GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:	**9**	**SUPERVISIÓN** ☒	DE SEGUIMIENTO	x	FINAL		
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	x			
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	01/11/2020	Hasta:	30/11/2020		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	01/11/2020	Hasta:	30/11/2020		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	x	NÚMERO:	4600010493		
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	06/03/2020		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			06/03/2020		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BODEGAS DE PRODUCTO TERMINADO E INSUMOS DE LA FLA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	SUPPLA S. A.		
		NIT	890.903.295-0		
VALOR [$]:		INICIAL:	**($18.328.792.813) DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS** INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS GASTOS EN QUE PUEDA INCURRIR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		VALOR TOTAL:	**($18.328.792.813) DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS**		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			06/03/2020	31/12/2020	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4200010380		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	02/03/2020		

Radicado: I 2020020050986
Fecha: 2020/11/27 12:06 PM
Tpo: ACTA DE PAGO
JORGE IVAN CASTRILLON

TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	SI
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP II:	10516

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	GIOVANNY FRANCISCO DÍAZ ANDRADE
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	**N/A**

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	97.31%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	97.31%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

- Se anexa Formato de Revisión de Obligaciones del Contratista Octubre de 2020 (Dado que Noviembre no ha finalizado y no se tiene informe definitivo consolidado).

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
97.31%	97.31%	Se cumple satisfactoriamente.
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
97.31%	97.31%	Se cumple satisfactoriamente.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$18,328,792,813	$0	$0	$18.328.792.813
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$18,328,792,813	$0	$0	$18,328,792,813
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$10,646,451,251	$0	$0	$10,646,451,251
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$10,646,451,251	**$0**	**$0**	$10,646,451,251
7. Recursos ejecutados	$ 17,835,168,246	$0	$0	$ 17,835,168,246
8. Recursos no ejecutados	$493,624,567	$0	$0	$493,624,567

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA QUINTA. EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, efectuará el pago mensualmente previa presentación de los respectivos soportes en una sola factura por las operaciones realizadas durante el mes; y de la certificación de recibo a la satisfacción emitida por el supervisor del contrato. Esta será cancelada dentro los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos en el Centro de Administración Documental de la Fábrica de Licores de Antioquia.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	6/03/2020	$ 18,328,792,813		N/A		$ 18,328,792,813
Adiciones						
Pago No.1/ Desembolso	31/03/2020		$ 994,453,735	$ 0	$ 994,453,735	$ 17,334,339,078
Pago No.2/ Desembolso	30/04/2020		$ 1,728,995,064	$ 0	$ 1,728,995,064	$ 15,605,344,014
Pago No.3/ Desembolso	31/05/2020		$ 1,875,573,936	$ 0	$ 1,875,573,936	$ 13,729,770,078
Pago No.4/ Desembolso	30/06/2020		$ 1,934,491,016	$ 0	$ 1,934,491,016	$ 11,795,279,062
Pago No.5/ Desembolso	31/07/2020		$ 1,980,612,449	$ 0	$ 1,980,612,449	$ 9,814,666,613
Pago No.6/ Desembolso	31/08/2020		$ 2,132,325,051	$ 0	$ 2,132,325,051	$ 7,682,341,562
Pago No.7/ Desembolso	30/09/2020		$ 2,180,537,400	$ 0	$ 2,180,537,400	$ 5,501,804,162
Pago No.8/	31/10/2020		$ 2,409,441,655	$ 0	$ 2,409,441,655	$ 3,092,362,507

Desembolso		[redacted]				
Pago No.9/ Desembolso	30/11/2020	[redacted]	$2,598,737,940	$0	$2,598,737,940	$493,624,567
TOTALES	[redacted]	**$ 18,328,792,813**	**$ 17,835,168,246**	**$ 0**	**$ 17,835,168,246**	**$493,624,567**

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula No. 5 "FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato/convenio No. 4600010493, se hará el siguiente pago a SUPPLA S. A., correspondiente a la suma de: **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.L. $ 2,598,737,940),** en Pago No 9 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Facturación,	Radicado	Fecha Radicación	Valor	
No CGAM-5500010514,	R 2020010353984,	25/11/2020,	$	359,571,716
No CGAM-5500010510,	R 2020010353944,	25/11/2020,	$	712,400
No CGAM-5500010513,	R 2020010353972,	25/11/2020,	$	183,615,260
No CGAM-5500010521,	R 2020010354041,	25/11/2020,	$	957,284
No CGAM-5500010515,	R 2020010353991,	25/11/2020,	$	1,006,615,587
No CGAM-5500010518,	R 2020010354011,	25/11/2020,	$	27,064,924
No CGAM-5500010516,	R 2020010353998,	25/11/2020,	$	63,484,120
No CGAM-5500010512,	R 2020010353965,	25/11/2020,	$	212,200,800
No CGAM-5500010517,	R 2020010354005,	25/11/2020,	$	20,692,256
No CGAM-5500010519,	R 2020010354022,	25/11/2020,	$	324,424,421
No CGAM-5500010520,	R 2020010354031,	25/11/2020,	$	30,088,807
No CGAM-5500010509,	R 2020010353937,	25/11/2020,	$	363,813,470
No CGAM-5500010511,	R 2020010353950,	25/11/2020,	$	5,496,895

- Formato de Revisión de Obligaciones del Contratista Octubre de 2020
- Certificado de Seguridad Social y Parafiscales, firmado digitalmente por Angélica María Palomino González
- Certificado No 0546A2A45A4C34EB de la Junta Central de Contadores, Unidad Administrativa Especial del 15/09/2020.
- Copia de la Tarjeta Profesional de Contador Público No 115718-T
- Copia Cédula de Ciudadanía No 52819079 de Angélica María Palomino González

OBSERVACIONES ADICIONALES:

N/A.

Para constancia, se firma la presente acta el 26/11/2020

Giovanny F.A. Díaz A.

Giovanny F.A. Díaz A.

GIOVANNY FRANCISCO DÍAZ ANDRADE
Supervisor

R 2020010353937

SUPPLA S.A.

N.I.T.: 890903295

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: 5210

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 12635 de Dic 2018.

AUTO RETENEDORES RESOLUCIÓN 000099 DE OCT 13/92

AGENTES DE RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº CGAM-5500010509

Dirección General Bogotá Av. Calle 26 No. 92 - 32 LT5 G 5 Piso 2 oficina 3 Bogotá PBX 5550000;Suppla Americas Calle 18 # 39A-90 (571) 2688044; **Barranquilla** Calle 100 No. 6 361 Bodega 6 7 (575) 3694232; **Buenaventura** Carrera 2A # 3-19 Edificio Centro Empresarial el Pacífico (572) 2423511 (572) 2418040; **Cali** Calle 47 # 6-07 Barrio Salomia (572) 4399325 ;**Cartagena** HC MARINEROS TRUCCO CARR A MAMONAL LT D TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA-CART BG 8 MZ 4; **Medellín** Calle 14 # 52A-20 (574) 4441028; **Funza** *Vía Siberia - Funza, Km 1 Entrada Intexona Vereda los Platanitos, Predio San José Monteverde (571) 3770323;* ***Girón*** *Cra 17 Autopista Palenque chinita No.52-60 bog 9 y 10 Centro Logístico Metropolitano* (577) 6466460; ***Yumbo*** Carrera 35 A # 16 80 Bodega5 y 9 Cl Cortijo; **Bello** Avenida 32 Nro. 49 A 65 (574) 4830202; **Rionegro** Kilómetro 1 Vía al Carmen de Viboral (574) 3105040; **Cota** Centro Logístico Industrial Siberia Bodega 53 A 55 (571) 8221300; **La Estrella** Carrera 50 No. 97 B Sur 277 Bodega

FACTURAR A

Nombre Apellido o Razón Social :	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**FECHA FACTURA** 2020-11-24 5:00:00AM	**FECHA VENCIMIENTO** 2021-01-23
N.I.T o C.C :	890900286	**CODIGO CLIENTE**	**Nro DO**
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111		
Ciudad:	SABANETA	**Ciudad Prestacion Servicio** ITAGUI	**TRM** 0
Teléfono :	57 4 3838111		
Forma de pago:	2-Crédito	**Medio de pago:**	46-Transferencia Débito Interbancario

Nro.	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VR. UNITARIO	%	IVA	VALOR TOTAL
1	55000077C	MANEJO Y DISTRIBUCIÓN	NIU	1.00	305,725,605.00	19	58,087,865.00	305,725,605.00

TOTAL ITEMS: 1

Elaborado por: Diana Calderon

Observaciones : Factura FLA del 21 Octubre al 20 Noviembre 2020 CONTRATO 4600010493

Radicado:R 2020010353937
Fecha: 2020/11/25 4:11 PM
Tpo: FACTURA / NOTA DE COBRO
JORGE IVAN CASTRILLON

Total en Palabras: Trescientos Sesenta y Tres Millones Ochocientos Trece Mil Cuatrocientos Setenta Pesos Colombianos

La anterior factura es un título valor y se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido dentro de los (3) días hábiles siguientes a su recepción. Ley 1231 del 2008, modificada por el Art. 86 de la ley 1676 de 20/Ago/2013.

Consignar a: Cta Corriente # 237-13032-230 Bancolombia

SUB TOTAL	305,725,605.00
IVA	58,087,865.00
TOTAL FACTURA	363,813,470.00

CUFE: 32A20CD980543816BB74F93F56805F7760DB500BEB0F41BED3AD138B6B2C7E8695BC52DCC43E88816CA9FE866A3A5B4A

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18763001948802 del 25/ 11/2019,Desde el No. CGAM-5500010001 hasta el No.CGAM-5500020001 Válido hasta 25/ 11/2021.

OT:Signature SouthConsulting ColombiaS.A.S.- NIT.900.508.908

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2020

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000167029

FACTURA: CGAM-5500010509	**Nro ACTA:** 9	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200007245	**NIT:** 8909032950	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SUPPLA SA SUPPLA/BOGOTA
Nro CONTRATO: 4600010493	**DEPENDENCIA:** FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.02.2020	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4200010380 FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	40		0-1010	1001577	ADMON Y MANEJO BODEGA PTO TERMINADO	305725605	UN	1,000	19%	1,1900	363.813.469,950

V/R TOTAL NETO	305.725.605,000
V/R TOTAL IVA	58.087.864,950
V/R TOTAL	363.813.469,950

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Remigio Monsalve Piedrahita

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Diaz Andrade , Giovanny Francisco

Giovanny F. A. Diaz A.

R 2020010353944

SUPPLA S.A.

N.I.T.: 890903295

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: 5210

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 12635 de Dic 2018.

AUTO RETENEDORES RESOLUCIÓN 000099 DE OCT 13/92

AGENTES DE RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº CGAM-5500010510

Dirección General Bogotá Av. Calle 26 No. 92 - 32 LT5 G 5 Piso 2 oficina 3 Bogotá PBX 5550000;Suppla Americas Calle 18 # 39A-90 (571) 2688044; **Barranquilla** Calle 100 No. 6 361 Bodega 6 7 (575) 3694232; **Buenaventura** Carrera 2A # 3-19 Edificio Centro Empresarial el Pacífico (572) 2423511 (572) 2418040; **Cali** Calle 47 # 6-07 Barrio Salomia (572) 4399325 ;**Cartagena** HC MARINEROS TRUCCO CARR A MAMONAL LT D TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA-CART BG 8 MZ 4; **Medellín** Calle 14 # 52A-20 (574) 4441028; **Funza** *Vía Siberia - Funza, Km 1 Entrada Intexona Vereda los Platanitos, Predio San José Monteverde (571) 3770323;* ***Girón*** *Cra 17 Autopista Palenque chinita No.52-60 bog 9 y 10 Centro Logístico Metropolitano* (577) 6466460; ***Yumbo*** Carrera 35 A # 16 80 Bodega5 y 9 Cl Cortijo; **Bello** Avenida 32 Nro. 49 A 65 (574) 4830202; **Rionegro** Kilómetro 1 Vía al Carmen de Viboral (574) 3105040; **Cota** Centro Logístico Industrial Siberia Bodega 53 A 55 (571) 8221300; **La Estrella** Carrera 50 No. 97 B Sur 277 Bodega

FACTURAR A

Nombre Apellido o Razón Social :	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
		2020-11-24 5:00:00AM	2021-01-23
N.I.T o C.C :	890900286	**CODIGO CLIENTE**	**Nro DO**
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111		
Ciudad:	SABANETA	**Ciudad Prestacion Servicio**	**TRM**
Teléfono :	57 4 3838111	LA ESTRELLA	0
Forma de pago:	2-Crédito	**Medio de pago:**	46-Transferencia Débito Interbancario

Nro.	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VR. UNITARIO	% IVA	VALOR TOTAL
1	55000042C	MANDATO / TRANSPORTE EXCLUIDO	NIU	1.00	712,400.00		712,400.00

TOTAL ITEMS: 1

Elaborado por: Diana Calderon

Observaciones : Factura FLA del 21 Octubre al 20 Noviembre 2020 CONTRATO 4600010493

Radicado:R 2020010353944
Fecha: 2020/11/25 4:12 PM
Tpo: FACTURA / NOTA DE COBRO
JORGE IVAN CASTRILLON

Total en Palabras: Setecientos Doce Mil Cuatrocientos Pesos Colombianos

La anterior factura es un título valor y se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido dentro de los (3) días hábiles siguientes a su recepción. Ley 1231 del 2008, modificada por el Art. 86 de la ley 1676 de 20/Ago/2013.

Consignar a: Cta Corriente # 237-13032-230 Bancolombia

SUB TOTAL	712,400.00
IVA	0.00
TOTAL FACTURA	712,400.00

CUFE: D8DE7207F35E3F499386B8FBE4D198E90A9FE44C4F5343F73A5DEDB7C68378BBED24585EE7C69A9D662E3821E8E19C64

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18763001948802 del 25/11/2019,Desde el No. CGAM-5500010001 hasta el No.CGAM-5500020001 Válido hasta 25/11/2021.

OT:Signature SouthConsulting ColombiaS.A.S.- NIT.900.508.908

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2020

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000167027

FACTURA: CGAM-5500010510	**Nro ACTA:** 9	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200007245	**NIT:** 8909032950	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SUPPLA SA SUPPLA/BOGOTA
Nro CONTRATO: 4600010493	**DEPENDENCIA:** FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.02.2020	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4200010380 FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	50		0-1010	1001577	TRANSPORTE PRODUCTO TERMINADO	712400	UN	1,000	0%	1,0000	712.400,000

V/R TOTAL NETO	712.400,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	712.400,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Remigio Monsalve Piedrahita

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Diaz Andrade , Giovanny Francisco

Giovanny F. A. Díaz A.

R 20200 10353950

SUPPLA S.A.

N.I.T.: 890903295

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: 5210

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 12635 de Dic 2018.

AUTO RETENEDORES RESOLUCIÓN 000099 DE OCT 13/92

AGENTES DE RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº CGAM-5500010511

Dirección General Bogotá Av. Calle 26 No. 92 - 32 LT5 G 5 Piso 2 oficina 3 Bogotá PBX 5550000;Suppla Americas Calle 18 # 39A-90 (571) 2688044; **Barranquilla** Calle 100 No. 6 361 Bodega 6 7 (575) 3694232; **Buenaventura** Carrera 2A # 3-19 Edificio Centro Empresarial el Pacífico (572) 2423511 (572) 2418040; **Cali** Calle 47 # 6-07 Barrio Salomia (572) 4399325 ;**Cartagena** HC MARINEROS TRUCCO CARR A MAMONAL LT D TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA-CART BG 8 MZ 4; **Medellin** Calle 14 # 52A-20 (574) 4441028; **Funza** *Vía Siberia - Funza, Km 1 Entrada Intexona Vereda los Platanitos, Predio San José Monteverde (571) 3770323;* ***Girón*** *Cra 17 Autopista Palenque chinita No.52-60 bog 9 y 10 Centro Logístico Metropolitano* (577) 6466460; ***Yumbo*** Carrera 35 A # 16 80 Bodega5 y 9 Cl Cortijo; **Bello** Avenida 32 Nro. 49 A 65 (574) 4830202; **Rionegro** Kilómetro 1 Vía al Carmen de Viboral (574) 3105040; **Cota** Centro Logístico Industrial Siberia Bodega 53 A 55 (571) 8221300; **La Estrella** Carrera 50 No. 97 B Sur 277 Bodega

FACTURAR A

Nombre Apellido o Razón Social :	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**FECHA FACTURA** 2020-11-24 5:00:00AM	**FECHA VENCIMIENTO** 2021-01-23
N.I.T o C.C :	890900286	**CODIGO CLIENTE**	**Nro DO**
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111		
Ciudad:	SABANETA	**Ciudad Prestacion Servicio** MEDELLIN	**TRM** 0
Teléfono :			
Forma de pago:	2-Crédito	**Medio de pago:**	46-Transferencia Débito Interbancario

Nro.	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VR. UNITARIO	% IVA	VALOR TOTAL
1	55000042C	MANDATO / TRANSPORTE EXCLUIDO	NIU	1.00	5,496,895.00		5,496,895.00

TOTAL ITEMS: 1

Elaborado por: Diana Calderon

Observaciones : Factura FLA del 21 Octubre al 20 Noviembre 2020 CONTRATO 4600010493

Radicado:R 2020010353950
Fecha: 2020/11/25 4:14 PM
Tpo: FACTURA / NOTA DE COBRO
JORGE IVAN CASTRILLON

Total en Palabras: Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos Colombianos

La anterior factura es un título valor y se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido dentro de los (3) días hábiles siguientes a su recepción. Ley 1231 del 2008, modificada por el Art. 86 de la ley 1676 de 20/Ago/2013.

SUB TOTAL	5,496,895.00
IVA	0.00
TOTAL FACTURA	5,496,895.00

Consignar a: Cta Corriente # 237-13032-230 Bancolombia

CUFE: B8852573A4FAEDB270078FFC728BC5D6AFA1365BBB713D4C1CC0DC87CE73FC14AD7631544F7AF187327D448269826E9B

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18763001948802 del 25/ 11/2019,Desde el No. CGAM-5500010001 hasta el No.CGAM-5500020001 Válido hasta 25/ 11/2021.

OT:Signature SouthConsulting ColombiaS.A.S.- NIT.900.508.908

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2020

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000167044

FACTURA: CGAM-5500010511	**Nro ACTA:** 9	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200007245	**NIT:** 8909032950	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SUPPLA SA SUPPLA/BOGOTA
Nro CONTRATO: 4600010493	**DEPENDENCIA:** FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.02.2020	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4200010380 FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	50		0-1010	1001577	TRANSPORTE PRODUCTO TERMINADO	5496895	UN	1,000	0%	1,0000	5.496.895,000

V/R TOTAL NETO	5.496.895,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	5.496.895,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Remigio Monsalve Piedrahita

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Diaz Andrade , Giovanny Francisco

Giovanny T.A. Diaz A.

R 20200103539 65

SUPPLA S.A.

N.I.T.: 890903295

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: 5210

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 12635 de Dic 2018.

AUTO RETENEDORES RESOLUCIÓN 000099 DE OCT 13/92

AGENTES DE RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº CGAM-5500010512

Dirección General Bogotá Av. Calle 26 No. 92 - 32 LT5 G 5 Piso 2 oficina 3 Bogotá PBX 5550000;Suppla Americas Calle 18 # 39A-90 (571) 2688044; **Barranquilla** Calle 100 No. 6 361 Bodega 6 7 (575) 3694232; **Buenaventura** Carrera 2A # 3-19 Edificio Centro Empresarial el Pacífico (572) 2423511 (572) 2418040; **Cali** Calle 47 # 6-07 Barrio Salomia (572) 4399325 ;**Cartagena** HC MARINEROS TRUCCO CARR A MAMONAL LT D TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA-CART BG 8 MZ 4; **Medellin** Calle 14 # 52A-20 (574) 4441028; **Funza** *Vía Siberia - Funza, Km 1 Entrada Intexona Vereda los Platanitos, Predio San José Monteverde (571) 3770323;* ***Girón*** *Cra 17 Autopista Palenque chinita No.52-60 bog 9 y 10 Centro Logístico Metropolitano* (577) 6466460; ***Yumbo*** Carrera 35 A # 16 80 Bodega5 y 9 Cl Cortijo; **Bello** Avenida 32 Nro. 49 A 65 (574) 4830202; **Rionegro** Kilómetro 1 Vía al Carmen de Viboral (574) 3105040; **Cota** Centro Logístico Industrial Siberia Bodega 53 A 55 (571) 8221300; **La Estrella** Carrera 50 No. 97 B Sur 277 Bodega

FACTURAR A

Nombre Apellido o Razón Social :	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
		2020-11-24 5:00:00AM	2021-01-23
N.I.T o C.C :	890900286	**CODIGO CLIENTE**	**Nro DO**
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111		
Ciudad:	SABANETA	**Ciudad Prestacion Servicio**	**TRM**
Teléfono :	57 4 3838111	ITAGUI	0
Forma de pago:	2-Crédito	**Medio de pago:**	46-Transferencia Débito Interbancario

Nro.	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VR. UNITARIO	%	IVA	VALOR TOTAL
1	55000042C	MANDATO / TRANSPORTE EXCLUIDO	NIU	1.00	212,200,800.00			212,200,800.00

TOTAL ITEMS: 1

Elaborado por: Diana Calderon

Observaciones : Factura FLA del 21 Octubre al 20 Noviembre 2020 CONTRATO 4600010493

Radicado:R 2020010353965
Fecha: 2020/11/25 4:17 PM
Tpo: FACTURA / NOTA DE COBRO
JORGE IVAN CASTRILLON

Total en Palabras: Doscientos Doce Millones Doscientos Mil Ochocientos Pesos Colombianos

La anterior factura es un título valor y se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido dentro de los (3) días hábiles siguientes a su recepción. Ley 1231 del 2008, modificada por el Art. 86 de la ley 1676 de 20/Ago/2013.

Consignar a: Cta Corriente # 237-13032-230 Bancolombia

SUB TOTAL	212,200,800.00
IVA	0.00
TOTAL FACTURA	212,200,800.00

CUFE: A4C870FE521D52A0F27592CF0D1350C1FCC105BF647F997A43F4FB51D67C757FCDA5AB29C06BB686A424F865AF0D7032

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18763001948802 del 25/ 11/2019,Desde el No. CGAM-5500010001 hasta el No.CGAM-5500020001 Válido hasta 25/ 11/2021.

OT:Signature SouthConsulting ColombiaS.A.S.- NIT.900.508.908

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2020

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000167028

FACTURA: CGAM-5500010512	**Nro ACTA:** 9	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200007245	**NIT:** 8909032950	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SUPPLA SA SUPPLA/BOGOTA
Nro CONTRATO: 4600010493	**DEPENDENCIA:** FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.02.2020	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4200010380 FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	50		0-1010	1001577	TRANSPORTE PRODUCTO TERMINADO	212200800	UN	1,000	0%	1,0000	212.200.800,000

V/R TOTAL NETO	212.200.800,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	212.200.800,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Remigio Monsalve Piedrahita

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Diaz Andrade , Giovanny Francisco

Giovanny F. A. Díaz A.

R 20200103539 72

SUPPLA
Logística Inteligente

SUPPLA S.A.
N.I.T.: 890903295
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: 5210
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN
No. 12635 de Dic 2018.
AUTO RETENEDORES RESOLUCIÓN 000099 DE OCT 13/92
AGENTES DE RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Nº CGAM-5500010513

Dirección General Bogotá Av. Calle 26 No. 92 - 32 LT5 G 5 Piso 2 oficina 3 Bogotá PBX 5550000;Suppla Americas Calle 18 # 39A-90 (571) 2688044; **Barranquilla** Calle 100 No. 6 361 Bodega 6 7 (575) 3694232; **Buenaventura** Carrera 2A # 3-19 Edificio Centro Empresarial el Pacifico (572) 2423511 (572) 2418040; **Cali** Calle 47 # 6-07 Barrio Salomia (572) 4399325 ;**Cartagena** HC MARINEROS TRUCCO CARR A MAMONAL LT D TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA-CART BG 8 MZ 4; **Medellín** Calle 14 # 52A-20 (574) 4441028; **Funza** *Vía Siberia - Funza, Km 1 Entrada Intexona Vereda los Platanitos, Predio San José Monteverde (571) 3770323;* ***Girón*** *Cra 17 Autopista Palenque chinita No.52-60 bog 9 y 10 Centro Logístico Metropolitano* (577) 6466460; ***Yumbo*** Carrera 35 A # 16 80 Bodega5 y 9 Cl Cortijo; **Bello** Avenida 32 Nro. 49 A 65 (574) 4830202; **Rionegro** Kilómetro 1 Vía al Carmen de Viboral (574) 3105040; **Cota** Centro Logístico Industrial Siberia Bodega 53 A 55 (571) 8221300; **La Estrella** Carrera 50 No. 97 B Sur 277 Bodega

FACTURAR A

Nombre Apellido o Razón Social :	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
		2020-11-24 5:00:00AM	2021-01-23
N.I.T o C.C :	890900286	**CODIGO CLIENTE**	**Nro DO**
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111		
Ciudad:	SABANETA	**Ciudad Prestacion Servicio**	**TRM**
Teléfono :		MEDELLIN	0
Forma de pago:	2-Crédito	**Medio de pago:**	46-Transferencia Débito Interbancario

Nro.	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VR. UNITARIO	%	IVA	VALOR TOTAL
1	55000372C	ALMACENAMIENTO EN BODEGA	NIU	1.00	154,298,538.00	19	29,316,722.00	154,298,538.00

TOTAL ITEMS: 1

Elaborado por: Diana Calderon

Observaciones : Factura FLA del 21 Octubre al 20 Noviembre 2020 CONTRATO 4600010493

Radicado:R 2020010353972
Fecha: 2020/11/25 4:19 PM
Tpo: FACTURA / NOTA DE COBRO
JORGE IVAN CASTRILLON

FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

Total en Palabras: Ciento Ochenta y Tres Millones Seiscientos Quince Mil Doscientos Sesenta Pesos Colombianos

La anterior factura es un título valor y se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido dentro de los (3) días hábiles siguientes a su recepción. Ley 1231 del 2008, modificada por el Art. 86 de la ley 1676 de 20/Ago/2013.

Consignar a: Cta Corriente # 237-13032-230 Bancolombia

SUB TOTAL	154,298,538.00
IVA	29,316,722.00
TOTAL FACTURA	183,615,260.00

CUFE: 4C9083EAF3FEBCF05CD84F8DC24F966A5B15DF53B53E08F8925572B6CAF7780C2C87BD646D198CDC2AB0C56ED20DA63A
Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18763001948802 del 25/ 11/2019,Desde el No. CGAM-5500010001 hasta el No.CGAM-5500020001 Válido hasta 25/ 11/2021.

OT:Signature SouthConsulting ColombiaS.A.S.- NIT.900.508.908

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2020

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000167030

FACTURA: CGAM-5500010513	**Nro ACTA:** 9	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200007245	**NIT:** 8909032950	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SUPPLA SA SUPPLA/BOGOTA
Nro CONTRATO: 4600010493	**DEPENDENCIA:** FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.02.2020	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4200010380 FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	40		0-1010	1001577	ADMON Y MANEJO BODEGA PTO TERMINADO	154298538	UN	1,000	19%	1,1900	183.615.260,220

V/R TOTAL NETO	154.298.538,000
V/R TOTAL IVA	29.316.722,220
V/R TOTAL	183.615.260,220

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Remigio Monsalve Piedrahita

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Diaz Andrade , Giovanny Francisco

Giovanny F.A. Diaz A.

R 20200 10353984

SUPPLA
Logística Inteligente

SUPPLA S.A.
N.I.T.: 890903295
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: 5210
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN
No. 12635 de Dic 2018.
AUTO RETENEDORES RESOLUCIÓN 000099 DE OCT 13/92
AGENTES DE RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Nº CGAM-5500010514

Dirección General Bogotá Av. Calle 26 No. 92 - 32 LT5 G 5 Piso 2 oficina 3 Bogotá PBX 5550000;Suppla Americas Calle 18 # 39A-90 (571) 2688044; **Barranquilla** Calle 100 No. 6 361 Bodega 6 7 (575) 3694232; **Buenaventura** Carrera 2A # 3-19 Edificio Centro Empresarial el Pacífico (572) 2423511 (572) 2418040; **Cali** Calle 47 # 6-07 Barrio Salomia (572) 4399325 ;**Cartagena** HC MARINEROS TRUCCO CARR A MAMONAL LT D TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA-CART BG 8 MZ 4; **Medellín** Calle 14 # 52A-20 (574) 4441028; **Funza** *Vía Siberia - Funza, Km 1 Entrada Intexona Vereda los Platanitos, Predio San José Monteverde (571) 3770323;* ***Girón*** *Cra 17 Autopista Palenque chinita No.52-60 bog 9 y 10 Centro Logístico Metropolitano* (577) 6466460; ***Yumbo*** Carrera 35 A # 16 80 Bodega5 y 9 Cl Cortijo; **Bello** Avenida 32 Nro. 49 A 65 (574) 4830202; **Rionegro** Kilómetro 1 Via al Carmen de Viboral (574) 3105040; **Cota** Centro Logístico Industrial Siberia Bodega 53 A 55 (571) 8221300; **La Estrella** Carrera 50 No. 97 B Sur 277 Bodega

FACTURAR A

Nombre Apellido o Razón Social :	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**FECHA FACTURA** 2020-11-24 5:00:00AM	**FECHA VENCIMIENTO** 2021-01-23
N.I.T o C.C :	890900286	**CODIGO CLIENTE**	**Nro DO**
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111		
Ciudad:	SABANETA	**Ciudad Prestacion Servicio** LA ESTRELLA	**TRM** 0
Teléfono :	57 4 3838111		
Forma de pago:	2-Crédito	**Medio de pago:**	46-Transferencia Débito Interbancario

Nro.	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	%	IVA	VALOR TOTAL
1	55000372C	ALMACENAMIENTO EN BODEGA	NIU	1.00	302,161,106.00	19	57,410,610.00	302,161,106.00

TOTAL ITEMS: 1

Elaborado por: Diana Calderon

Observaciones : Factura FLA del 21 Octubre al 20 Noviembre 2020 CONTRATO 4600010493

Radicado:R 2020010353984
Fecha: 2020/11/25 4:22 PM
Tpo: FACTURA / NOTA DE COBRO
JORGE IVAN CASTRILLON

FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

Total en Palabras: Trescientos Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Setenta y Un Mil Setecientos Dieciseis Pesos Colombianos

La anterior factura es un título valor y se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido dentro de los (3) días hábiles siguientes a su recepción. Ley 1231 del 2008, modificada por el Art. 86 de la ley 1676 de 20/Ago/2013.

SUB TOTAL	302,161,106.00
IVA	57,410,610.00
TOTAL FACTURA	359,571,716.00

Consignar a: Cta Corriente # 237-13032-230 Bancolombia

CUFE: F99479BFC81488155408C9A4670A4F03F441AF0D744F57241A28AC53EF4B020C1EA506E9C6E92769EF33CA8834E2DEF2
Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18763001948802 del 25/ 11/2019,Desde el No. CGAM-5500010001 hasta el No.CGAM-5500020001 Válido hasta 25/ 11/2021.

OT:Signature SouthConsulting ColombiaS.A.S.- NIT.900.508.908

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2020

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000167031

FACTURA: CGAM-5500010514	**Nro ACTA:** 9	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200007245	**NIT:** 8909032950	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SUPPLA SA SUPPLA/BOGOTA
Nro CONTRATO: 4600010493	**DEPENDENCIA:** FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.02.2020	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4200010380 FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	40		0-1010	1001577	ADMON Y MANEJO BODEGA PTO TERMINADO	302161106	UN	1,000	19%	1,1900	359.571.716,140

V/R TOTAL NETO	302.161.106,000
V/R TOTAL IVA	57.410.610,140
V/R TOTAL	359.571.716,140

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Remigio Monsalve Piedrahita

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Diaz Andrade , Giovanny Francisco

Giovanny F. A. Diaz A.

R 2020010353991

SUPPLA
Logística Inteligente

SUPPLA S.A.
N.I.T.: 890903295
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: 5210
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN
No. 12635 de Dic 2018.
AUTO RETENEDORES RESOLUCIÓN 000099 DE OCT 13/92
AGENTES DE RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Nº CGAM-5500010515

Dirección General Bogotá Av. Calle 26 No. 92 - 32 LT5 G 5 Piso 2 oficina 3 Bogotá PBX 5550000;Suppla Americas Calle 18 # 39A-90 (571) 2688044; **Barranquilla** Calle 100 No. 6 361 Bodega 6 7 (575) 3694232; **Buenaventura** Carrera 2A # 3-19 Edificio Centro Empresarial el Pacífico (572) 2423511 (572) 2418040; **Cali** Calle 47 # 6-07 Barrio Salomia (572) 4399325 ;**Cartagena** HC MARINEROS TRUCCO CARR A MAMONAL LT D TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA-CART BG 8 MZ 4; **Medellin** Calle 14 # 52A-20 (574) 4441028; **Funza** *Vía Siberia - Funza, Km 1 Entrada Intexona Vereda los Platanitos, Predio San José Monteverde (571) 3770323;* ***Girón*** *Cra 17 Autopista Palenque chinita No.52-60 bog 9 y 10 Centro Logistico Metropolitano* (577) 6466460; ***Yumbo*** Carrera 35 A # 16 80 Bodega5 y 9 Cl Cortijo; **Bello** Avenida 32 Nro. 49 A 65 (574) 4830202; **Rionegro** Kilómetro 1 Vía al Carmen de Viboral (574) 3105040; **Cota** Centro Logistico Industrial Siberia Bodega 53 A 55 (571) 8221300; **La Estrella** Carrera 50 No. 97 B Sur 277 Bodega

FACTURAR A

Nombre Apellido o Razón Social :	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
		2020-11-24 5:00:00AM	2021-01-23
N.I.T o C.C :	890900286	**CODIGO CLIENTE**	**Nro DO**
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111		
Ciudad:	SABANETA	**Ciudad Prestacion Servicio**	**TRM**
Teléfono :	57 4 3838111	ITAGUI	0
Forma de pago:	2-Crédito	**Medio de pago:**	46-Transferencia Débito Interbancario

Nro.	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VR. UNITARIO	%	IVA	VALOR TOTAL
1	55000372C	ALMACENAMIENTO EN BODEGA	NIU	1.00	845,895,451.00	19	160,720,136.00	845,895,451.00

TOTAL ITEMS: 1

Elaborado por: Diana Calderon

Observaciones : Factura FLA del 21 Octubre al 20 Noviembre 2020 CONTRATO 4600010493

Radicado:R 2020010353991
Fecha: 2020/11/25 4:23 PM
Tpo: FACTURA / NOTA DE COBRO
JORGE IVAN CASTRILLON

Total en Palabras: Un Mil Seis Millones Seiscientos Quince Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos Colombianos

La anterior factura es un título valor y se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido dentro de los (3) días hábiles siguientes a su recepción. Ley 1231 del 2008, modificada por el Art. 86 de la ley 1676 de 20/Ago/2013.

Consignar a: Cta Corriente # 237-13032-230 Bancolombia

SUB TOTAL	845,895,451.00
IVA	160,720,136.00
TOTAL FACTURA	1,006,615,587.00

CUFE: 2A640C6F899E1AC94015FC9C6CAA40BAF52CC920371D5A7B26E2A503240C4F4BDE5F9E9C532D567365FF4A560ECEEEB1
Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18763001948802 del 25/11/2019,Desde el No. CGAM-5500010001 hasta el No.CGAM-5500020001 Válido hasta 25/11/2021.

OT:Signature SouthConsulting ColombiaS.A.S.- NIT.900.508.908

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2020

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000167032

FACTURA: CGAM-5500010515	**Nro ACTA:** 9	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200007245	**NIT:** 8909032950	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SUPPLA SA SUPPLA/BOGOTA
Nro CONTRATO: 4600010493	**DEPENDENCIA:** FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.02.2020	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4200010380 FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	40		0-1010	1001577	ADMON Y MANEJO BODEGA PTO TERMINADO	845895451	UN	1,000	19%	1,1900	1006.615.586,690

V/R TOTAL NETO	845.895.451,000
V/R TOTAL IVA	160.720.135,690
V/R TOTAL	1.006.615.586,690

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Remigio Monsalve Piedrahita

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Diaz Andrade , Giovanny Francisco

Giovanny F. A. Diaz A.

R20200103539 98

SUPPLA S.A.

N.I.T.: 890903295

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: 5210

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 12635 de Dic 2018.

AUTO RETENEDORES RESOLUCIÓN 000099 DE OCT 13/92

AGENTES DE RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº CGAM-5500010516

Dirección General Bogotá Av. Calle 26 No. 92 - 32 LT5 G 5 Piso 2 oficina 3 Bogotá PBX 5550000;Suppla Americas Calle 18 # 39A-90 (571) 2688044; **Barranquilla** Calle 100 No. 6 361 Bodega 6 7 (575) 3694232; **Buenaventura** Carrera 2A # 3-19 Edificio Centro Empresarial el Pacífico (572) 2423511 (572) 2418040; **Cali** Calle 47 # 6-07 Barrio Salomia (572) 4399325 ;**Cartagena** HC MARINEROS TRUCCO CARR A MAMONAL LT D TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA-CART BG 8 MZ 4; **Medellin** Calle 14 # 52A-20 (574) 4441028; **Funza** *Vía Siberia - Funza, Km 1 Entrada Intexona Vereda los Platanitos, Predio San José Monteverde (571) 3770323;* ***Girón*** *Cra 17 Autopista Palenque chinita No.52-60 bog 9 y 10 Centro Logístico Metropolitano* (577) 6466460; ***Yumbo*** Carrera 35 A # 16 80 Bodega5 y 9 Cl Cortijo; **Bello** Avenida 32 Nro. 49 A 65 (574) 4830202; **Rionegro** Kilómetro 1 Vía al Carmen de Viboral (574) 3105040; **Cota** Centro Logístico Industrial Siberia Bodega 53 A 55 (571) 8221300; **La Estrella** Carrera 50 No. 97 B Sur 277 Bodega

FACTURAR A

Nombre Apellido o Razón Social :	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**FECHA FACTURA** 2020-11-24 5:00:00AM	**FECHA VENCIMIENTO** 2021-01-23
N.I.T o C.C :	890900286	**CODIGO CLIENTE**	**Nro DO**
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111		
Ciudad:	SABANETA	**Ciudad Prestacion Servicio** ITAGUI	**TRM** 0
Teléfono :	57 4 3838111		
Forma de pago:	2-Crédito	**Medio de pago:**	46-Transferencia Débito Interbancario

Nro.	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VR. UNITARIO	% IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	55000077C	MANEJO Y DISTRIBUCIÓN	NIU	1.00	53,348,000.00	19	10,136,120.00	53,348,000.00

TOTAL ITEMS: 1

Elaborado por: Diana Calderon

Observaciones : Factura FLA del 21 Octubre al 20 Noviembre 2020 CONTRATO 4600010493

Radicado:R 2020010353998
Fecha: 2020/11/25 4:24 PM
Tpo: FACTURA / NOTA DE COBRO
JORGE IVAN CASTRILLON

Total en Palabras: Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Veinte Pesos Colombianos

La anterior factura es un título valor y se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido dentro de los (3) días hábiles siguientes a su recepción. Ley 1231 del 2008, modificada por el Art. 86 de la ley 1676 de 20/Ago/2013.

Consignar a: Cta Corriente # 237-13032-230 Bancolombia

SUB TOTAL	53,348,000.00
IVA	10,136,120.00
TOTAL FACTURA	63,484,120.00

CUFE: 5E8B54249F8B0B39DD6986FEF16E69B50E54C260D8F30A3C65C2FE4D6E63E0D0BC991E177A7B35D2458490C3E4FA7FD8

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18763001948802 del 25/ 11/2019,Desde el No. CGAM-5500010001 hasta el No.CGAM-5500020001 Válido hasta 25/ 11/2021.

OT:Signature SouthConsulting ColombiaS.A.S.- NIT.900.508.908

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2020

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000167033

FACTURA: CGAM-5500010516	**Nro ACTA:** 9	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200007245	**NIT:** 8909032950	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SUPPLA SA SUPPLA/BOGOTA
Nro CONTRATO: 4600010493	**DEPENDENCIA:** FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.02.2020	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4200010380 FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	40		0-1010	1001577	ADMON Y MANEJO BODEGA PTO TERMINADO	53348000	UN	1,000	19%	1,1900	63.484.120,000

V/R TOTAL NETO	53.348.000,000
V/R TOTAL IVA	10.136.120,000
V/R TOTAL	63.484.120,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Remigio Monsalve Piedrahita

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Diaz Andrade , Giovanny Francisco

Giovanny F. A. Díaz A.

R 20200 1035 A005

SUPPLA S.A.

N.I.T.: 890903295

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: 5210

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 12635 de Dic 2018.

AUTO RETENEDORES RESOLUCIÓN 000099 DE OCT 13/92

AGENTES DE RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº CGAM-5500010517

Dirección General Bogotá Av. Calle 26 No. 92 - 32 LT5 G 5 Piso 2 oficina 3 Bogotá PBX 5550000;Suppla Americas Calle 18 # 39A-90 (571) 2688044; **Barranquilla** Calle 100 No. 6 361 Bodega 6 7 (575) 3694232; **Buenaventura** Carrera 2A # 3-19 Edificio Centro Empresarial el Pacífico (572) 2423511 (572) 2418040; **Cali** Calle 47 # 6-07 Barrio Salomia (572) 4399325 ;**Cartagena** HC MARINEROS TRUCCO CARR A MAMONAL LT D TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA-CART BG 8 MZ 4; **Medellín** Calle 14 # 52A-20 (574) 4441028; **Funza** *Vía Siberia - Funza, Km 1 Entrada Intexona Vereda los Platanitos, Predio San José Monteverde (571) 3770323;* ***Girón*** *Cra 17 Autopista Palenque chinita No.52-60 bog 9 y 10 Centro Logístico Metropolitano* (577) 6466460; ***Yumbo*** Carrera 35 A # 16 80 Bodega5 y 9 Cl Cortijo; **Bello** Avenida 32 Nro. 49 A 65 (574) 4830202; **Rionegro** Kilómetro 1 Vía al Carmen de Viboral (574) 3105040; **Cota** Centro Logístico Industrial Siberia Bodega 53 A 55 (571) 8221300; **La Estrella** Carrera 50 No. 97 B Sur 277 Bodega

FACTURAR A

Nombre Apellido o Razón Social :	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**FECHA FACTURA** 2020-11-24 5:00:00AM	**FECHA VENCIMIENTO** 2021-01-23
N.I.T o C.C :	890900286	**CODIGO CLIENTE**	**Nro DO**
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111		
Ciudad:	SABANETA	**Ciudad Prestacion Servicio** ITAGUI	**TRM** 0
Teléfono :	57 4 3838111		
Forma de pago:	2-Crédito	**Medio de pago:**	46-Transferencia Débito Interbancario

Nro.	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VR. UNITARIO	%	IVA	VALOR TOTAL
1	55000077C	MANEJO Y DISTRIBUCIÓN	NIU	1.00	17,388,450.00	19	3,303,806.00	17,388,450.00

TOTAL ITEMS: 1

Elaborado por: Diana Calderon

Observaciones : Factura FLA del 21 Octubre al 20 Noviembre 2020 CONTRATO 4600010493

Radicado:R 2020010354005
Fecha: 2020/11/25 4:28 PM
Tpo: FACTURA / NOTA DE COBRO
JORGE IVAN CASTRILLON

FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

Total en Palabras: Veinte Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos Colombianos

La anterior factura es un título valor y se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido dentro de los (3) días hábiles siguientes a su recepción. Ley 1231 del 2008, modificada por el Art. 86 de la ley 1676 de 20/Ago/2013.

Consignar a: Cta Corriente # 237-13032-230 Bancolombia

SUB TOTAL	17,388,450.00
IVA	3,303,806.00
TOTAL FACTURA	20,692,256.00

CUFE: 18F2A42E525E6631A274EFB0012C26AE4FE487E8C5088A697CBB92AA8174F7F62068631B70068B6EE3A7DB5CBB2B65A9

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18763001948802 del 25/ 11/2019,Desde el No. CGAM-5500010001 hasta el No.CGAM-5500020001 Válido hasta 25/ 11/2021.

OT:Signature SouthConsulting ColombiaS.A.S.- NIT.900.508.908

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2020

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000167034

FACTURA: CGAM-5500010517	**Nro ACTA:** 9	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200007245	**NIT:** 8909032950	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SUPPLA SA SUPPLA/BOGOTA
Nro CONTRATO: 4600010493	**DEPENDENCIA:** FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.02.2020	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4200010380 FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNL SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	40		0-1010	1001577	ADMON Y MANEJO BODEGA PTO TERMINADO	17388450	UN	1,000	19%	1,1900	20.692.255,500

V/R TOTAL NETO	17.388.450,000
V/R TOTAL IVA	3.303.805,500
V/R TOTAL	20.692.255,500

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Remigio Monsalve Piedrahita

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Diaz Andrade , Giovanny Francisco

Giovanny F. A. Díaz A.

R 20200-10354011

SUPPLA S.A.

N.I.T.: 890903295

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: 5210

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 12635 de Dic 2018.

AUTO RETENEDORES RESOLUCIÓN 000099 DE OCT 13/92

AGENTES DE RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº CGAM-5500010518

Dirección General Bogotá Av. Calle 26 No. 92 - 32 LT5 G 5 Piso 2 oficina 3 Bogotá PBX 5550000;Suppla Americas Calle 18 # 39A-90 (571) 2688044; **Barranquilla** Calle 100 No. 6 361 Bodega 6 7 (575) 3694232; **Buenaventura** Carrera 2A # 3-19 Edificio Centro Empresarial el Pacífico (572) 2423511 (572) 2418040; **Cali** Calle 47 # 6-07 Barrio Salomia (572) 4399325 ;**Cartagena** HC MARINEROS TRUCCO CARR A MAMONAL LT D TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA-CART BG 8 MZ 4; **Medellín** Calle 14 # 52A-20 (574) 4441028; **Funza** *Vía Siberia - Funza, Km 1 Entrada Intexona Vereda los Platanitos, Predio San José Monteverde (571) 3770323;* ***Girón*** *Cra 17 Autopista Palenque chinita No.52-60 bog 9 y 10 Centro Logístico Metropolitano* (577) 6466460; ***Yumbo*** Carrera 35 A # 16 80 Bodega5 y 9 Cl Cortijo; **Bello** Avenida 32 Nro. 49 A 65 (574) 4830202; **Rionegro** Kilómetro 1 Vía al Carmen de Viboral (574) 3105040; **Cota** Centro Logístico Industrial Siberia Bodega 53 A 55 (571) 8221300; **La Estrella** Carrera 50 No. 97 B Sur 277 Bodega

FACTURAR A

Nombre Apellido o Razón Social :	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**FECHA FACTURA** 2020-11-24 5:00:00AM	**FECHA VENCIMIENTO** 2021-01-23
N.I.T o C.C :	890900286	**CODIGO CLIENTE**	**Nro DO**
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111		
Ciudad:	SABANETA	**Ciudad Prestacion Servicio** ITAGUI	**TRM** 0
Teléfono :	57 4 3838111		
Forma de pago:	2-Crédito	**Medio de pago:**	46-Transferencia Débito Interbancario

Nro.	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VR. UNITARIO	%	IVA	VALOR TOTAL
1	55000077C	MANEJO Y DISTRIBUCIÓN	NIU	1.00	22,743,634.00	19	4,321,290.00	22,743,634.00

TOTAL ITEMS: 1

Elaborado por: Diana Calderon

Observaciones : Factura FLA del 21 Octubre al 20 Noviembre 2020 CONTRATO 4600010493

Radicado:R 2020010354011
Fecha: 2020/11/25 4:29 PM
Tpo: FACTURA / NOTA DE COBRO
JORGE IVAN CASTRILLON

Total en Palabras: Veintisiete Millones Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Veinticuatro Pesos Colombianos

La anterior factura es un título valor y se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido dentro de los (3) días hábiles siguientes a su recepción. Ley 1231 del 2008, modificada por el Art. 86 de la ley 1676 de 20/Ago/2013.

Consignar a: Cta Corriente # 237-13032-230 Bancolombia

SUB TOTAL	22,743,634.00
IVA	4,321,290.00
TOTAL FACTURA	27,064,924.00

CUFE: 350C0D60BE09BF1B8428803CBA90DA87FF7762FE032B0AF386E47EF2B4EEC48B0991E21D4F0891D79214581DD4BD3788

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18763001948802 del 25/ 11/2019,Desde el No. CGAM-5500010001 hasta el No.CGAM-5500020001 Válido hasta 25/ 11/2021.

OT:Signature SouthConsulting ColombiaS.A.S.- NIT.900.508.908

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2020

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000167035

FACTURA: CGAM-5500010518	**Nro ACTA:** 9	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200007245	**NIT:** 8909032950	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SUPPLA SA SUPPLA/BOGOTA
Nro CONTRATO: 4600010493	**DEPENDENCIA:** FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.02.2020	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4200010380 FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	40		0-1010	1001577	ADMON Y MANEJO BODEGA PTO TERMINADO	22743634	UN	1,000	19%	1,1900	27.064.924,460

V/R TOTAL NETO	22.743.634,000
V/R TOTAL IVA	4.321.290,460
V/R TOTAL	27.064.924,460

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Remigio Monsalve Piedrahita

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Diaz Andrade , Giovanny Francisco

Giovanny F.A. Diaz A.

R 2020010354022

SUPPLA S.A.

N.I.T.: 890903295

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: 5210

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 12635 de Dic 2018.

AUTO RETENEDORES RESOLUCIÓN 000099 DE OCT 13/92

AGENTES DE RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº CGAM-5500010519

Dirección General Bogotá Av. Calle 26 No. 92 - 32 LT5 G 5 Piso 2 oficina 3 Bogotá PBX 5550000;Suppla Americas Calle 18 # 39A-90 (571) 2688044; **Barranquilla** Calle 100 No. 6 361 Bodega 6 7 (575) 3694232; **Buenaventura** Carrera 2A # 3-19 Edificio Centro Empresarial el Pacífico (572) 2423511 (572) 2418040; **Cali** Calle 47 # 6-07 Barrio Salomia (572) 4399325 ;**Cartagena** HC MARINEROS TRUCCO CARR A MAMONAL LT D TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA-CART BG 8 MZ 4; **Medellín** Calle 14 # 52A-20 (574) 4441028; **Funza** *Vía Siberia - Funza, Km 1 Entrada Intexona Vereda los Platanitos, Predio San José Monteverde (571) 3770323;* ***Girón*** *Cra 17 Autopista Palenque chinita No.52-60 bog 9 y 10 Centro Logístico Metropolitano* (577) 6466460; ***Yumbo*** Carrera 35 A # 16 80 Bodega5 y 9 Cl Cortijo; **Bello** Avenida 32 Nro. 49 A 65 (574) 4830202; **Rionegro** Kilómetro 1 Vía al Carmen de Viboral (574) 3105040; **Cota** Centro Logístico Industrial Siberia Bodega 53 A 55 (571) 8221300; **La Estrella** Carrera 50 No. 97 B Sur 277 Bodega

FACTURAR A

Nombre Apellido o Razón Social : DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

FECHA FACTURA 2020-11-24 5:00:00AM

FECHA VENCIMIENTO 2021-01-23

N.I.T o C.C : 890900286

Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111

Ciudad: SABANETA

Teléfono : 57 4 3838111

CODIGO CLIENTE

Nro DO

Ciudad Prestacion Servicio ITAGUI

TRM 0

Forma de pago: 2-Crédito

Medio de pago: 46-Transferencia Débito Interbancario

Nro.	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VR. UNITARIO	%	IVA	VALOR TOTAL
1	55000077C	MANEJO Y DISTRIBUCIÓN	NIU	1.00	272,625,564.00	19	51,798,857.00	272,625,564.00

TOTAL ITEMS: 1

Elaborado por: Diana Calderon

Observaciones : Factura FLA del 21 Octubre al 20 Noviembre 2020 CONTRATO 4600010493

Radicado:R 2020010354022
Fecha: 2020/11/25 4:31 PM
Tpo: FACTURA / NOTA DE COBRO
JORGE IVAN CASTRILLON

FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

Total en Palabras: Trescientos Veinticuatro Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiun Pesos Colombianos

La anterior factura es un título valor y se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido dentro de los (3) días hábiles siguientes a su recepción. Ley 1231 del 2008, modificada por el Art. 86 de la ley 1676 de 20/Ago/2013.

Consignar a: Cta Corriente # 237-13032-230 Bancolombia

SUB TOTAL	272,625,564.00
IVA	51,798,857.00
TOTAL FACTURA	324,424,421.00

CUFE: CCD42F55F53C18FFABE2F2413455792B1B11066B51B77943A22FE63F1B1909B29B3F97574F6B68E3A55479881107109E

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18763001948802 del 25/ 11/2019,Desde el No. CGAM-5500010001 hasta el No.CGAM-5500020001 Válido hasta 25/ 11/2021.

OT:Signature SouthConsulting ColombiaS.A.S.- NIT.900.508.908

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2020

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000167036

FACTURA: CGAM-5500010519	**Nro ACTA:** 9	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200007245	**NIT:** 8909032950	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SUPPLA SA SUPPLA/BOGOTA
Nro CONTRATO: 4600010493	**DEPENDENCIA:** FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.02.2020	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4200010380 FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	40		0-1010	1001577	ADMON Y MANEJO BODEGA PTO TERMINADO	272625564	UN	1,000	19%	1,1900	324.424.421,160

V/R TOTAL NETO	272.625.564,000
V/R TOTAL IVA	51.798.857,160
V/R TOTAL	324.424.421,160

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Remigio Monsalve Piedrahita

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Diaz Andrade , Giovanny Francisco

Giovanny F.A. Diaz A.

R20200103540 31

SUPPLA S.A.

N.I.T.: 890903295

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: 5210

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 12635 de Dic 2018.

AUTO RETENEDORES RESOLUCIÓN 000099 DE OCT 13/92

AGENTES DE RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº CGAM-5500010520

Dirección General Bogotá Av. Calle 26 No. 92 - 32 LT5 G 5 Piso 2 oficina 3 Bogotá PBX 5550000;Suppla Americas Calle 18 # 39A-90 (571) 2688044; **Barranquilla** Calle 100 No. 6 361 Bodega 6 7 (575) 3694232; **Buenaventura** Carrera 2A # 3-19 Edificio Centro Empresarial el Pacífico (572) 2423511 (572) 2418040; **Cali** Calle 47 # 6-07 Barrio Salomia (572) 4399325 ;**Cartagena** HC MARINEROS TRUCCO CARR A MAMONAL LT D TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA-CART BG 8 MZ 4; **Medellín** Calle 14 # 52A-20 (574) 4441028; **Funza** *Vía Siberia - Funza, Km 1 Entrada Intexona Vereda los Platanitos, Predio San José Monteverde (571) 3770323;* **Girón** *Cra 17 Autopista Palenque chinita No.52-60 bog 9 y 10 Centro Logístico Metropolitano* (577) 6466460; ***Yumbo*** Carrera 35 A # 16 80 Bodega5 y 9 Cl Cortijo; **Bello** Avenida 32 Nro. 49 A 65 (574) 4830202; **Rionegro** Kilómetro 1 Vía al Carmen de Viboral (574) 3105040; **Cota** Centro Logístico Industrial Siberia Bodega 53 A 55 (571) 8221300; **La Estrella** Carrera 50 No. 97 B Sur 277 Bodega

FACTURAR A

Nombre Apellido o Razón Social :	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**FECHA FACTURA** 2020-11-24 5:00:00AM	**FECHA VENCIMIENTO** 2021-01-23
N.I.T o C.C :	890900286	**CODIGO CLIENTE**	**Nro DO**
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111		
Ciudad:	SABANETA	**Ciudad Prestacion Servicio** ITAGUI	**TRM** 0
Teléfono :	57 4 3838111		
Forma de pago:	2-Crédito	**Medio de pago:**	46-Transferencia Débito Interbancario

Nro.	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VR. UNITARIO	%	IVA	VALOR TOTAL
1	55000332C	ACONDICIONAMIENTO GRAVADO	NIU	1.00	25,284,712.00	19	4,804,095.00	25,284,712.00

TOTAL ITEMS: 1

Elaborado por: Diana Calderon

Observaciones : Factura FLA del 21 Octubre al 20 Noviembre 2020 CONTRATO 4600010493

Radicado:R 2020010354031
Fecha: 2020/11/25 4:32 PM
Tpo: FACTURA / NOTA DE COBRO
JORGE IVAN CASTRILLON

Total en Palabras: Treinta Millones Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Siete Pesos Colombianos

La anterior factura es un título valor y se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido dentro de los (3) días hábiles siguientes a su recepción. Ley 1231 del 2008, modificada por el Art. 86 de la ley 1676 de 20/Ago/2013.

Consignar a: Cta Corriente # 237-13032-230 Bancolombia

SUB TOTAL	25,284,712.00
IVA	4,804,095.00
TOTAL FACTURA	30,088,807.00

CUFE: F324E9B8E7B4031C1E57F240B7CCFC1AC79A9A441D0F406F43C84444F6D863514A7685CE5658F835E2484BBD1B1F4F87

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18763001948802 del 25/ 11/2019,Desde el No. CGAM-5500010001 hasta el No.CGAM-5500020001 Válido hasta 25/ 11/2021.

OT:Signature SouthConsulting ColombiaS.A.S.- NIT.900.508.908

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2020

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000167037

FACTURA: CGAM-5500010520	**Nro ACTA:** 9	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200007245	**NIT:** 8909032950	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SUPPLA SA SUPPLA/BOGOTA
Nro CONTRATO: 4600010493	**DEPENDENCIA:** FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.02.2020	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4200010380 FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	40		0-1010	1001577	ADMON Y MANEJO BODEGA PTO TERMINADO	25284712	UN	1,000	19%	1,1900	30.088.807,280

V/R TOTAL NETO	25.284.712,000
V/R TOTAL IVA	4.804.095,280
V/R TOTAL	30.088.807,280

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Remigio Monsalve Piedrahita

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Diaz Andrade , Giovanny Francisco

Giovanny F.A. Diaz A.

R 2020010354041

SUPPLA S.A.

N.I.T.: 890903295

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: 5210

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 12635 de Dic 2018.

AUTO RETENEDORES RESOLUCIÓN 000099 DE OCT 13/92

AGENTES DE RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº CGAM-5500010521

Dirección General Bogotá Av. Calle 26 No. 92 - 32 LT5 G 5 Piso 2 oficina 3 Bogotá PBX 5550000;Suppla Americas Calle 18 # 39A-90 (571) 2688044; **Barranquilla** Calle 100 No. 6 361 Bodega 6 7 (575) 3694232; **Buenaventura** Carrera 2A # 3-19 Edificio Centro Empresarial el Pacífico (572) 2423511 (572) 2418040; **Cali** Calle 47 # 6-07 Barrio Salomia (572) 4399325 ;**Cartagena** HC MARINEROS TRUCCO CARR A MAMONAL LT D TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA-CART BG 8 MZ 4; **Medellin** Calle 14 # 52A-20 (574) 4441028; **Funza** *Vía Siberia - Funza, Km 1 Entrada Intexona Vereda los Platanitos, Predio San José Monteverde (571) 3770323;* ***Girón*** *Cra 17 Autopista Palenque chinita No.52-60 bog 9 y 10 Centro Logístico Metropolitano* (577) 6466460; ***Yumbo*** Carrera 35 A # 16 80 Bodega5 y 9 Cl Cortijo; **Bello** Avenida 32 Nro. 49 A 65 (574) 4830202; **Rionegro** Kilómetro 1 Vía al Carmen de Viboral (574) 3105040; **Cota** Centro Logístico Industrial Siberia Bodega 53 A 55 (571) 8221300; **La Estrella** Carrera 50 No. 97 B Sur 277 Bodega

FACTURAR A

Nombre Apellido o Razón Social :	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**FECHA FACTURA** 2020-11-24 5:00:00AM	**FECHA VENCIMIENTO** 2021-01-23
N.I.T o C.C :	890900286	**CODIGO CLIENTE**	**Nro DO**
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111		
Ciudad:	SABANETA	**Ciudad Prestacion Servicio** ITAGUI	**TRM** 0
Teléfono :	57 4 3838111		
Forma de pago:	2-Crédito	**Medio de pago:**	46-Transferencia Débito Interbancario

Nro.	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VR. UNITARIO	% IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	55000332C	ACONDICIONAMIENTO GRAVADO	NIU	1.00	804,440.00	19	152,844.00	804,440.00

TOTAL ITEMS: 1

Elaborado por: Diana Calderon

Observaciones : Factura FLA del 21 Octubre al 20 Noviembre 2020 CONTRATO 4600010493

Radicado:R 2020010354041
Fecha: 2020/11/25 4:34 PM
Tpo: FACTURA / NOTA DE COBRO
JORGE IVAN CASTRILLON

Total en Palabras: Novecientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos Colombianos

La anterior factura es un título valor y se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido dentro de los (3) días hábiles siguientes a su recepción. Ley 1231 del 2008, modificada por el Art. 86 de la ley 1676 de 20/Ago/2013.

Consignar a: Cta Corriente # 237-13032-230 Bancolombia

SUB TOTAL	804,440.00
IVA	152,844.00
TOTAL FACTURA	957,284.00

CUFE: 8BB5C4DEBA3577D026EC703D3B9F9DD9AC641A6B975E3449BA133D6948B440CE79004CC8D905DBD9E38C34265E1FB303

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18763001948802 del 25/11/2019,Desde el No. CGAM-5500010001 hasta el No.CGAM-5500020001 Válido hasta 25/11/2021.

OT:Signature SouthConsulting ColombiaS.A.S.- NIT.900.508.908

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2020

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000167038

FACTURA: CGAM-5500010521	**Nro ACTA:** 9	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200007245	**NIT:** 8909032950	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SUPPLA SA SUPPLA/BOGOTA
Nro CONTRATO: 4600010493	**DEPENDENCIA:** FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.02.2020	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4200010380 FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	40		0-1010	1001577	ADMON Y MANEJO BODEGA PTO TERMINADO	804440	UN	1,000	19%	1,1900	957.283,600

V/R TOTAL NETO	804.440,000
V/R TOTAL IVA	152.843,600
V/R TOTAL	957.283,600

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Remigio Monsalve Piedrahita

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Diaz Andrade , Giovanny Francisco

Giovanny F.A. Diaz A.

Obligaciones del Contratista Octubre de 2020

Numero	Tema	Resumen de Compromiso	Detalle a Supervisar	Fecha Responsabilidad	Revisó	Observaciones	Observaciones Supply	Obs para Próximos Contratos
1	Entrenamiento	Capacitación al personal	Brindar Capacitaciones y entrenamiento permanente para las actividades relacionadas con el control de inventario en los procesos de almacenamiento, al personal asignado por la FLA especialmente con el uso y manejo de terminales portátiles y demás requeridos.	Permanente	Cumple		Entrenamientos Realizados: * Protocolos Covid: 3 personas * Reinducción en SST: 17 personas * Muelles y Patios: 60 personas *Higiene Postural: 30 personas * Plan de Seguridad Vial: 74 Personas	
2	Seguridad industrial	Conformación de brigada	El 20% del personal que preste servicio dentro de las instalaciones de la FLA debe estar certificado como brigadista, teniendo en cuenta la fluctuación de este en temporada alta.	Permanente	Cumple		La brigada de emergencia actualmente cuenta con certificación por bomberos de la Estrella en atención Prehospitalaria, evacuación, rescate y control de incendios con una intensidad de 41 horas teórico prácticas. Se cuenta con 17 brigadistas certificados y 5 personas en proceso de certificación	
3	Seguridad	Estándares de seguridad	Aplicación de estándares BASC, estándares ISO 28000, sistemas de gestión de seguridad de la cadena de suministro	Permanente	Cumple	El Operador aporta certificado BASC con fecha de vencimiento 23/01/2021. También , Suppla S.A. posee certificación de Asociación de Empresas Seguras Iso28000 2007, con fecha de vencimiento 13/12/2021.	Suppla S.A. posee certificación de Asociación de Empresas Seguras Iso28000 2007, con fecha de vencimiento 13/12/2021	
4	Seguridad	Auditoria	El Contratista deberá llevar a cabo al menos una vez al año o cuando lo requiera la FLA los programas de auditoría, deberá comprender todo lo relacionado con Seguridad Ocupacional y cumplimiento de normas para la manipulación de alimentos y normas ambientales	Cada año	Cumple	Durante el mes de Febrero se tuvo la auditoría de Bureau Veritas al Sistema de Gestión Ambiental para evaluar la continuidad del certificado actual que tiene vigencia 2018 a 2021.	Durante el mes de Febrero se tuvo la auditoria de Bureau Veritas al Sistema de Gestión Ambiental para evaluar la continuidad del certificado actual que tiene vigencia 2018 a 2021	
5	Cargue Internacional	Elementos de trabajo en cargue	Reflectores suficientes para iluminar internamente los contenedores, durante el proceso de cargue de mercancía para exportación	Permanente	Cumple	Se tiene 4 reflectores, dos grandes y dos pequeños	Se cuenta con los reflectores suficientes para cada muelle de cargue	

6	Inventarios	Inventario Cíclico	Realizar inventarios cíclicos diariamente con selectivos de acuerdo al ABC (Pareto) de producto terminado, el cual se debe garantizar mensualmente entregando la programación al Supervisor del contrato.	Mensual	Cumple	IN-D-1 Reporte de Inventarios De acuerdo al reporte de inventarios cíclicos de Octubre	Se comparte histórico de inventario cíclico y perpetuo del mes de Octubre de 2020	
7	Inventarios	Faltantes y/o Averías	Las pérdidas por diferencias de inventarios y/o averías de mercancia deberán ser asumidas por el ContratistaLa materia prima en custodia faltante mensualmente será liquidada para su pago por parte del Contratista, con base en el costo total de adquisición	Mensual	Cumple	A través del Oficio 20200200490 31 de 2020, y sus anexos, se reportan las Roturas y Faltantes del Operador del mes de Octubre de 2020, con total de 218 unidades para ser cobradas. De otro lado, dado que hubo rotura de 67 unidades de producto semielaborado, por medio del Oficio 20200200490 10 de 2020, se reporta a Envasadora para que realice traslado de un material semi a PT, para ser cobrado. Envasadora responde a esta solicitud a través del Radicado 20200200498 14 de 2020, efectuando el traslado. Se está a ala espera de la respectiva factura electrónica, y el montaje de ella como una ordend e compran por parte del operador logistico.	Mensualmente se facturan las RyFO correspondientes al mes.	

8	Seguros	Pólizas de Seguros	El Operador Logístico deberá tener asegurado el total de la mercancía e insumos que se encuentre almacenada y bajo su custodia en todo momento	Permanente	Cumple	En el radicado el 2020020018521 y sus anexos, se realizó consulta a la Dirección de Jurídica, sobre la pertinencia de las actuales pólizas, dado que no tienen la sigla STP, La Directora Administrativa y Contractual responde que: "Así pues, si una vez han sido revisadas los riesgos amparados y las coberturas exigidas por parte de la FLA y si las mismas está acordes con las exigencias del contrato, no veo inconveniente en que se mantengan las pólizas aportadas sin necesidad de exigir cambio o modificación. No obstante lo anterior, si se recomienda que al momento de la elaboración de los estudios y documentos previos para próximos procesos, se determine la exigencia de una garantía (diferentes de las contempladas en el Decreto 1082 de 2015, como en este caso) que permita el ahorro de costos del proceso, dado que el valor de las primas que pagan los contratistas se trasladan al contratante y si una póliza como esta STP, permite ahorros en costos, entonces sería bueno exigir la misma y no las pólizas tradicionales como las aportadas, evitando además la ambigüedad en los pliegos de condiciones."		
9	Recepción	Conciliación de ingresos	Liquidar los inventarios con la producción recibida diariamente comparando los datos con la envasadora. Todo producto debe ser recibido y conciliado al fin de cada mercado y/o turno de producción. Las modificaciones o ajustes de inventario deberán informa	Permanente	Cumple		Diariamente se comparte el informe de la producción recibida y grabada en el sistema (informe de ingresos) para el respectivo comparativo con el sistema SAP	
10	Recepción	No conformes de producción	Separar y registrar las roturas detectadas y generadas en la banda en el momento de recibo a producción, estas se reportan y se entregan a envasadora.	Cada evento	Cumple		Se comparte informe diario de Control de roturas, faltantes y producto no conforme en producción 2020	
11	Recepción	Estibado	Estibar el producto entregado por envasadora según el patrón de arrume definido por el área de calidad en las fichas técnicas.	Cada Evento	Cumple	En el procedimiento Recepción, Almacenamiento, Preservación y Entrega de Producto Terminado, PR-M8-P3-030, en el Anexo "Distribución de Producto Terminado sobre las Estibas", están los patrones de arrume, con los que cumple el contratista.	Todos los productos se estiban siguiendo los lineamientos entregados por el área de Calidad de la FLA.	
12	Recepción	Etiquetado Unidad de Almacenamiento	Identificar cada estiba con un código único propio del Operador Logístico, que le permita realizar la trazabilidad de cada una de las estibas	Cada Evento	Cumple		Todas las estibas son identificadas con un LPN (código de barras), único generado por el sistema DLX, el cual permite generar trazabilidad	

13	Recepción	Etiquetado Unidad de Almacenamiento	El Operador deberá identificar el producto con los códigos de SAP suministrados por la FLA en donde contenga el código y descripción del mismo.	Cada evento	Cumple		El LPN asignado a cada estiba cuenta con el código SAP del producto	
14	Recepción	Ingresos de PT	Cargar diariamente el inventario al WMS (sistema propio del Operador) con la información del producto ingresado especificando código, descripción, cantidad, lote y estado.	Diario	Cumple	Seguimiento de Producción.	El producto recibido físicamente es cargado al sistema, una vez se termina la conformación de la estiba según estándar definido y al final del turno se realiza conciliación de toda la producción con el supervisor de envasado.	
15	Recepción	Información	Enviar diariamente informe de ingresos discriminando producto envasado por cada mercado, contenido, envase y máquina origen y del producto reprocesado en la FLA, sea ésta contratada por la FLA o realizada directamente.	Diario	Cumple		Diariamente se comparte el informe de la producción recibida y grabada en el sistema (informe de ingresos) para el respectivo comparativo con el sistema SAP	
16	Almacenamiento	Ubicación de productos	Trasladar el producto estibado desde el punto de recibo y ubicarlo en la posición asignada haciendo uso de equipos de manejo de materiales que permitan la fácil y segura manipulación del mismo.	Cada evento	Cumple		En la operación se cuenta con montacargas de combustión, las cuales son encargadas del transporte de los productos custodiados.	
17	Recepción	Capacidad de recibo	El operador deberá contar con una capacidad de recepción de producto terminado de mínimo 140 estibas por turno de 8 horas y ajustar dicha capacidad de acuerdo a la programación semanal de producción.	Por turno	Cumple		La asignación del personal se realiza según programación compartida previamente por el Director de envasado, Suppla cuenta con la cantidad de personal acorde para responder a la necesidad de la temporada actual.	
18	Almacenamiento	Restricción almacenamiento de insumos	En el Centro de Distribución (In House) de la FLA no puede haber insumos o producto terminado no autorizado por la Subgerencia de Producción.	Permanente	Cumple		Todos los productos almacenados son propiedad de la FLA o de un Tercero aprobado por la FLA.	
19	Almacenamiento	Evitar Contaminación Cruzada	En los Centros de Operación externos los insumos o Producto terminado de la FLA, el Contratista deberá garantizar que la mercancía propiedad de la FLA no debe estar en contacto con materiales que generen contaminación cruzada	Permanente	Cumple		Todas las bodegas externas cuentan con la aprobación del área de calidad, la cual informa los requisitos para garantizar la inocuidad de los productos.	
20	Almacenamiento	Condiciones de bodega	El almacenamiento tanto de producto terminado e insumos de producción como tapas, envases, corrugado y botellas vacías deberán ser almacenados a temperatura ambiente.	Permanente	Cumple		Todos los productos son almacenados a temperatura ambiente, en ninguna bodega se cuenta con sistema alterno para el manejo de la temperatura.	
21	Almacenamiento	Modo de almacenamiento In house	Bodega in House: Almacenar sobre estibas a piso a una altura no mayor a dos pallets (utilizando estibas tipo FLA), para el producto envasado en vidrio, el envase tetrapak debe estar en la parte superior o a nivel de piso ya que no debe tener carga adicional.	Permanente	Cumple		Toda la mercancía se encuentra almacenada a dos niveles de altura y se garantiza que se encuentre sobre estiba. La única excepción que se tiene es para el producto recibido antes de Julio de 2018, que se puede almacenara tres niveles (fecha en la cual salió la orden de almacenar solo a dos niveles)	
22	Almacenamiento	Modo de almacenamiento bodegas externas	Bodega externa: Es potestativo del operador almacenar en estanterías en las bodegas externas, utilizar estiba estándar cumpliendo las normas y buenas prácticas de almacenamiento.	Permanente	Cumple		En las bodegas externas se cuenta con almacenamiento mixto (en estantería y a piso), garantizando las BPM.	

23	Infraestructura	Aviso de deterioro	Informar el deterioro normal generado por el tiempo y uso de la infraestructura Física (Operación In House) recibida de la FLA a la mayor brevedad al supervisor del contrato para dar trámite al reporte generado.	Cada evento	Cumple	A través del Ofico 2020020045303 de 2020, se realiza Solicitud de Programación de Tarea de mantenimiento en Bodega de Añejamiento 1 con respecto a rejilla que produjo accidente de Trabajo. La actividad, es llevada a cabo por mantnimiento mecánico. Mediante correo electrónico, el Operador reporta" la novedad según lo acordado el dia de ayer, necesitamos por favor su colaboración con la gestión del traslado de la planta que se encuentra en el área de alimentación, ya que ha sido reportada como condición insegura por parte de varios colaboradores". Dicha planza es retirada de la zona en la segunda semana de noviembre de 2020, por Recursos Corporativos.	Cada que se detecta el deterioro de la infraestructura es notificada vía correo electrónico al supervisor de contrato. Cada que se detecta el deterioro de la infraestructura es notificada vía correo electrónico al supervisor de contrato	
24	Almacenamiento	Distancia bodegas externas	Las bodegas externas del Contratista, deberán estar dentro del Área Metropolitana	Permanente	Cumple		Todas las bodegas externas se encuentran situadas dentro del área metropolitana: - Olaya: calle 14 # 52 a 20 - Coltejer: carrera 42 # 54 a 161 - Estrella: carrera 50 # 97 b sur 277	
25	Almacenamiento	Segregación de producto	Todo el producto terminado que se encuentre almacenado debe estar identificado a propiedad de quien se encuentra y en que condición en el WMS y el producto de Reserva de la Fiducia deberá ser identificado por un medio visual.	Permanente	Cumple	La Fiducia está marcada fisicamente con un hablador y segregada.	Se cuenta con el informe de inventario de terceros el cual discrimina por factura, la cantidad de inventario por comercializador y el informe de inventario disponible, que informa la cantidad de inventario propiedad de la FLA. El WMS administra los diferentes estados del producto.	
26	Almacenamiento	Identificación con tarjetas	Se debe identificar mediante Tarjetas el estado del producto almacenado (Tarjeta roja, tarjeta amarilla, devoluciones y producto terminado disponible).	Permanente	Cumple		En el sistema se asigna el estado del producto y fisicamente se ubica la tarjeta entregada por el área de calidad de la FLA.	
27	Almacenamiento	Estado y ubicación en el sistema	En el sistema debe identificarse el estado del producto y su ubicación dentro de las bodegas	Permanente	Cumple		El WMS administra el inventario teniendo en cuenta las variables de ubicación, estado del producto, cantidad, lote.	
28	Almacenamiento	Buenas prácticas	El almacenamiento a piso se realizará ordenadamente en estibas con adecuada separación con respecto a las paredes perimetrales y ubicarse sobre estibas o tarimas en buen estado elevadas del piso, de manera que se permita la inspección, limpieza y control	Permanente	Cumple		En todas las bodegas se garantiza dejar un espacio mínimo de 50 cm entre el producto y las paredes perimetrales para poder realizar las inspecciones y aseo requeridos.	
29	Almacenamiento	Conservación del producto	El Operador Logístico deberá cubrir suficientemente con stretch el pallet para luego ser almacenado y cubrir la parte superior de la estiba, de tal manera que el producto en la cara superior no recoja polvo.	Permanente	Cumple	En el mes de Octubre se consumieron 1086 rollos de stretch.	El producto una vez es estibado en el área de recibo es paletizado y cubierto en su parte superior para garantizar la preservación del producto, en el área de recibo se cuenta con una paletizadora automática para la ejecución de la labor.	
30	Despacho internacional	Paletizado productos de exportación	Para el despacho de productos internacionales se debe utilizar paletizado automático y esquineros.	Cada evento	Cumple		En la operación se cuenta con una paletizadora automática para el proceso de exportaciones. Para cada despacho se organiza el producto con sus respectivos esquineros para garantizar la estabilidad de la carga.	

31	Filtrados, roturas y faltantes	Faltantes y/o Averías de Materia prima	La materia prima en custodia faltante mensualmente será liquidada para su pago por parte del Contratista, con base en el costo total de adquisición de estas materias primas por la FLA, incluido el IVA. El valor de las materias primas se define de conformidad al contrato	Mensual	Cumple	El Radicado 2020010351332 de 2020, corresponde al Reporte de inventario fisico mensual de cristaleria al corte octubre 2020	Mensualmente se genera inventario de la materia prima almacenada y se concilia con el responsable del almacenamiento por parte de la FLA	
32	Filtrados, roturas y faltantes	Faltantes y/o Averías	El Operador Logístico entregará los "picos" de la mercancía relacionada mensualmente como rotura en almacenamiento a la jefatura de almacén para que puedan ser registrados y retirados por el operador de limpieza y aseo.	Mensual	Cumple		Los picos generados durante la operación logística se entregan mensualmente al supervisor de contrato, una vez es generada la facturación por parte de la FLA.	
33	Filtrados, roturas y faltantes	Producto Filtrado	Reportar mensualmente las unidades que presenten filtración dentro de la bodega y posteriormente vaciarlas en el mes siguiente de la autorización por la dirección de calidad para garantizar la recuperación del producto.	Mensual	Cumple	Correo "producto no conforme de inventario disponible"	Mensualmente se comparte al área de calidad el inventario que se encuentra filtrado para su respectiva autorización de vaciado.	
34	Filtrados, roturas y faltantes	Disposición de materia prima	El operador deberá hacer entrega de la materia prima que deba ser destruida para que la FLA disponga de ella como considere conveniente	Mensual	Cumple		Cuando se autorizan radicados para vaciado, Suppla entrega el producto a la FLA realizando conteo de las unidades descritas en el radicado relacionado.	
35	Devoluciones	Recibir devoluciones	Recibir la mercancía devuelta en los días especificados para ello en el procedimiento PR-M8-P3-040 Atención a Devolución de Producto.	Cada evento	Cumple		El procedimiento de devoluciones se realiza de acuerdo a lo estipulado en el documento PR-M8-P3-040 Atención a Devolución de Producto.	
36	Devoluciones	Diligenciamiento formatos devoluciones	Diligenciar los formatos de devolución identificando origen y motivo de devolución	Cada evento	Cumple		Para cada devolución se diligencian los formatos respectivos y se comparten al área de calidad de la FLA	
37	Devoluciones	Identificar devoluciones	Identificar los productos devueltos con el consecutivo respectivo e Ingresar al inventario estos productos identificándolos con un estado especial.	Cada evento	Cumple	Cantidad de devoluciones del mes: 198 devoluciones; 15,371 unidades.	El WMS cuenta con el estado "DEVO", el cual se le asigna a los productos provenientes de devoluciones.	
38	Devoluciones	Ubicación devoluciones	Ubicar las devoluciones en un área especial designada para tal fin	Cada evento	Cumple		En la bodega Inhouse se cuenta con un área especifica para el almacenamiento de las devoluciones.	
39	Devoluciones	Ingreso personal de calidad	Permitir el ingreso a la bodega del personal de calidad para la inspección del producto.	Cada evento	Cumple		El personal de calidad realizó 37 visitas a la bodega durante el mes de Octubre	
40	Devoluciones	Vaciado devoluciones	Disponer del producto de acuerdo a las instrucciones del área de calidad.	Mensual	Cumple	El Oficio 2020030289209 de 2020, corresponde a la autorización del Vaciado de devoluciones Octubre y se realiza por 5,308 unidades, en Noviembre de 2020.	El producto de devoluciones es tratado según la disposición del personal de calidad de la FLA, quien emite un radicado para este fin	
41	Devoluciones	Comunicación producto no conforme	Para el caso de producto no conforme o que pueda generar contaminación, el Operador Logístico comunicará por escrito inmediatamente al área de Calidad de la FLA, quien definirá el manejo que debe darse.	Cada evento	Cumple	Producto no conforme de inventario disponible	Si durante las inspecciones realizadas se detecta producto no conforme se informa a la FLA mediante correo electrónico para su debido tratamiento. Durante el mes se identificó producto no confirme.	

42	Devoluciones	Vaciado devoluciones	El Operador Logistico será responsable de vaciar el producto no conforme según las indicaciones dadas por la Dirección de Aseguramiento de Calidad	Cada evento	Cumple	El Oficio 2020030289209 de 2020, corresponde a la autorización del Vaciado de devoluciones Octubre y se realiza por 5,308 unidades, en Noviembre de 2020.		
43	Aseo	Limpieza productos para despacho	Realizar limpieza del producto terminado al momento de efectuar el despacho.	Permanente	Cumple		En cada despacho de producto se realiza la limpieza del mismo al momento de entregarle al comercializador en el muelle de cargue.	
44	Aseo	Aseo a instalaciones	Aseo permanente de las áreas correspondientes en las diferentes bodegas tanto internas como externas, baños asignados y oficinas administrativas, cumpliendo con lo establecido en el decreto 1686 de 2012	Permanente	Cumple		Se cuenta con 3 personas de apoyo de la empresa el Diamante, especializadas en actividades de aseo y limpieza, están distribuidas en los 3 turnos	
45	Almacenamiento	Buenas prácticas	El Contratista debe cumplir con las normas de buenas prácticas de Manufacturas dadas por el decreto 1686 del 2012 en lo concerniente a almacenamiento de producto. Con especial énfasis en los articulos 1, 27, 28, 81, 82, y 83 del capítulo Único del mismo.	Permanente	Cumple		Suppla cumple con las BPM y cuenta con el personal certificado en el curso de manipulación de alimentos. Fecha de certificación: Febrero 01/2020.	
46	Aseo	Programa de aseo	Realizar jornadas de orden y aseo en almacenes de producto terminado previo al inventario mensual, de acuerdo a un programa de aseo que debe ser aprobado por la FLA y deberá ser presentado una vez se realice el acta de inicio	Mensual	Cumple		Se cuenta con el cronograma de aseo y limpieza el cual abarca todas las áreas de la bodega.	
47	Aseo	Separación en la fuente	El operador es responsable de garantizar la separación en la fuente y entregar a empresas especializadas el material reciclable para su adecuado aprovechamiento.	Permanente	Cumple		En la operación se cuenta con puntos ecológicos en los cuales se realiza separación de los residuos antes de ser entregados para su disposición.	
48	Control de plagas	Realizar control mensual	El Operador Logístico es responsable de elaborar y cumplir un cronograma de control de plagas por lo cual se compromete a contratar con una empresa especialista en este ramo que cuente con concepto favorable y vigente del ente regulatorio, para realizar e	Mensual	Cumple	Alfacontrol realiza visita el 05 y 19 de Octubre de 2020	Se encuentra contratado el servicio con una compañía especializada en plagas (Alfacontrol), que realiza los controles dos veces al mes según el cronograma.	
49	Elementos de protección personal	Suministro de EEPP	Suministro de elementos de protección personal requeridos para los empleados y subcontratistas	Cada evento	Cumple		A todos los empleados se le suministran los EPP acordes a la labor y Rol desempeñados.	
50	Seguridad	Confidencialidad de la información	Se debe firmar un acuerdo de Confidencialidad entre las partes para facilitar el paso y retención de información de ambas partes.	Inicio del contrato	No aplica	Se está la pendiente de realizar firma.	En el contrato existe la cláusula de confidencialidad la cual es firmada y aceptada en el momento de la adquisición del contrato.	
51	Seguridad	Back up de información	El operador deberá garantizar la protección de la información (datos) realizando back up que deberán tener copia asegurada en una sede diferente a la del origen de la información	Permanente	Cumple		Se realiza Backup de la información del WMS en el servidor de la compañía, el cual se encuentra en una sede diferente a la operación.	

52	Seguridad	Usuario de consultas	Entregar a la FLA al menos un usuario de consulta del WMS	Inicio del contrato	Cumple	Actualmente, se inactivó la contraseña.	Se entregó un usuario de consulta del WMS a la FLA.	
53	Liquidación	Entrega información de operación	Como requisito para la liquidación del contrato, el Contratista deberá realizar entrega en medio magnético a la FLA, la información registrada en la base de datos durante toda la ejecución del contrato de todos los movimientos del producto terminado y materias primas	Final del contrato	No aplica		Al cierre de cada contrato se comparte la información de los movimientos generados al supervisor de contrato.	
54	Seguridad	Cámaras InHouse	Se deberán instalar mínimo 20 cámaras de seguridad en el Centro de Distribución de la FLA que serán controladas por el Operador Logístico	Inicio del contrato	Cumple	Todas las cámaras están funcionando.	Se cuenta con un circuito cerrado de televisión en la bodega inHouse, el cual tiene monitoreo las 24 horas del día.	
55	Seguridad	Cámaras Bodegas Externas	Se deberán instalar cámaras de seguridad en los Centros de Distribución y Almacenamiento externos que serán controladas por el Operador Logístico	Inicio del contrato	Cumple	Se tiene guarda de seguridad las 24 horas en la Bodega de Coltejer.	Se cuenta con un circuito cerrado de televisión en todas las bodegas, el cual tiene monitoreo las 24 horas del día. En la Bodega 104 de la Estrella se instalaron 5 cámaras de seguridad. La bodega Coltejer 5 ya cuenta con este sistema.	
56	Seguridad	Tiempo de grabación CCTV	Almacenar los videos del circuito cerrado de televisión, por un mínimo de 3 meses	Permanente	Cumple		Las DVR instaladas cuentan con la capacidad de almacenamiento para guardar los videos de seguridad 3 meses, según lo solicitado.	
57	Seguridad	Coordinador de Seguridad Suppla	Coordinador de seguridad interna, quien deberá estar en contacto y coordinación con el área de seguridad de la FLA, deberá asistir a las reuniones o comités a que tengan lugar mínimo una vez al mes y presentar informes periódicos del estado de la seguridad	Permanente	Cumple		Suppla cuenta con un Director regional de seguridad, el cual se mantiene en contacto con el jefe de seguridad de la FLA y asiste mensualmente a los comités de seguridad programados en la FLA.	
58	Seguridad	Precintos en Cierres de Bodegas	Precintos de seguridad para el cierre de las bodegas por temporadas cuando así lo requiera la FLA.	Cada evento	Cumple	Cantidad de precintos usados en el mes de Octubre: 11	Se dispone del personal necesario para el cierre de las bodegas.	
59	Seguridad	Auditoría de Seguridad	Se deberá realizar auditorías internas al menos una vez al año en temas de seguridad, para la certificación o seguimiento del sistema BASC y/o ISO 28000	Cada año	Cumple	El 10 de Julio se realizó auditoría interna de seguimiento de la norma NTC- ISO 28000 y BASC V5 2017.	Suppla se encuentra certificada en BASC, por lo cual se realizan auditorías internas y de recertificación con periodicidad anual Por tema de pandemia, no se ha programado auditoría externa BASC.	
60	Seguridad	Alarmas y Monitoreo	En cada una de las bodegas externas se requiere un sistema de alarma con monitoreo 24 horas contra intrusión no autorizada y reacción inmediata; así mismo, debe existir un sistema de detección de humo.	Permanente	Parcialmente		Casi todas las bodegas cuentan con sistema de alarma monitoreado las 24 horas del día por una compañía de seguridad. La bodega 104 de la Estrella en el mes de Octubre se le instalaron alarmas de intrusión y 8 cámaras de intrusión. En Coltejer 5, se tiene Guarda de seguridad 24 horas.	
61	Transporte	Monitoreo Satelital	Monitoreo satelital y reporte permanente y periódico, para los vehículos utilizados en el traslado de producto entre las distintas bodegas	Permanente	Cumple		Suppla cuenta con un centro de monitoreo y control satelital el cual realiza seguimiento permanente a los vehículos.	

62	Transporte	Servicio de Escolta	Acompañamiento de escolta para traslados de producto entre bodegas	Cada evento	Cumple		Todos los traslados de producto son acompañados de un escolta.	
63	Seguridad	Pruebas de confiabilidad	Pruebas técnicas de confiabilidad, de tal forma que la totalidad del personal, sea evaluado minimamente una vez en el año y cuando las circunstancias así lo ameriten,	Cada año	No Cumple	Debido a la pandemia el proveedor no prestó el servicio en el mes de Octubre. .El servicio se habilita para el mes de Noviembre	Al todo el personal se le debe realizar la prueba de polígrafo o visita domiciliaria según rol desempeñado	
64	Seguridad	Visita domiciliaria	Debe realizarse prueba de polígrafo y visita domiciliaria al personal que ocupa u ocupará posiciones que estén en contacto con el producto de exportación, debe ser actualizada cada dos años de acuerdo con la certificación BASC.	Cada año	No Cumple	Debido a la pandemia el proveedor no prestó el servicio en el mes de Octubre. .El servicio se habilita para el mes de Noviembre	Al todo el personal se le realiza la prueba de polígrafo o visita domiciliaria según rol desempeñado	
65	Personal	Acciones correctivas personal	El Operador Logístico Integral, deberá tomar las medidas necesarias, respecto del personal que la FLA indique o cuando se detecten faltas de disciplina o se presenten situaciones que afecten la custodia del producto o insumos o el buen nombre de la FLA	Cada evento	No Aplica		Se realizan los procesos y medidas pertinentes contempladas en el reglamento interno de trabajo según las faltas cometidas.	
66	Seguridad	Servicio de Vigilancia	Servicio de vigilancia humana (guardas) por Centro de Distribución y Almacenamiento en cada acceso que permita el control de la salida o ingreso de mercancía y de personas	Permanente	Cumple		Se cuenta con guardas de seguridad contratados con una empresa alterna en cada acceso a las bodegas.	
67	Transporte	Cumplimiento especificaciones de vehículo	El vehículo que transporta el producto terminado entre bodegas deberá ser "transporte dedicado" y exclusivo de alimentos y bebidas de cargue y descargue lateral con una capacidad mínima de 16 estibas tipo FLA y de altura efectiva de 2,20 metros tipo planchón	Cada evento	Cumple		Los vehículos asignados cumplen con las especificaciones solicitadas	
68	Despacho de productos	Límite de responsabilidad despachos nacionales	El Operador Logístico entrega la mercancía alistada y en buen estado en el muelle de cargue de la bodega interna o externa de la FLA	Cada evento	Cumple		Todos los despachos son auditados y entregados en los muelles a los responsables del cargue.	
69	Despacho de productos	Cantidades a despachar	Garantizar el despacho en las cantidades y referencias correspondientes a la Solicitud de retiro de mercancía realizada por el Cliente	Cada evento	Parcialmente	Se detecta que hubo un cargue de producto de San Andrés, que fue enviado por error a los llanos orientales.	Todos los despachos son auditados y entregados en los muelles a los responsables del cargue.	
70	Despacho de productos	Elaborar solicitud de Tornaguía	Elaborar a través del software propiedad de Rentas Departamentales, las solicitudes de tornaguías para todo producto que sale de la FLA	Cada evento	Cumple	Se elaboraron 105 tornaguías en el periodo entre el 01/10/2020 y el 31/10/2020.	Las tornaguías son solicitadas al responsable de rentas departamentales, el cual tiene sede en las instalaciones de la FLA	
71	Despacho de productos	No despachar producto no conforme	No se puede despachar producto en estado rechazado o bloqueado pendiente por inspección de calidad.	Cada evento	Cumple		El WMS administra los diferentes estados del producto, los despachos son generados con estado en libre utilización para evitar que se despache producto en estados diferentes.	
72	Inventario	Control de inventario pendiente	Se llevará un control de los productos facturados pendientes para despacho por Cliente, número de factura y su fecha de expedición	Permanente	Cumple	Último inventario de terceros del mes de Octubre	El sistema administra el inventario por factura, código, cantidad y comercializador	

73	Horarios	Horario de despacho	La ventana de atención será de lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm. En temporada de fin de año (Octubre – Diciembre) se acordarán horarios especiales para dar cubrimiento a los sábados sin que se generen horas extras.	Permanente	Cumple	Horario: 6 am a 18:00 pm.	Se cumple con el horario definido según temporada o programación previamente compartida por la FLA.	
74	Calidad	Cumplimiento de lineamientos de calidad	Cumplimiento de los estándares establecidos en los sistemas de gestión de la Calidad de la FLA.	Permanente	Cumple		Suppla se encuentra certificado en ISO 9001:2008	
75	Inventario	Sistema de rotación	Para la rotación del inventario se aplicara el sistema FIFO-PEPS para cada uno de los códigos SAP. Solo en casos especiales y bajo autorización del supervisor se considerarán despachos bajo otra modalidad	Permanente	Cumple		El sistema DLX administra todos los despachos bajo el sistema FIFO	
76	Despacho Internacional	Suministros para exportación	Proporcionará estibas y esquineros para paletizado de producto terminado para el mercado internacional al momento de preparar la carga.	Cada evento	Cumple	Cantidad de contenedores internacionales durante el mes: 12 Despachos	Se cuenta con una paletizadora automática y esquineros para los despachos internacionales	
77	Despacho Internacional	Responsabilidad cargue	Cargar los contenedores garantizando su estabilidad luego de ser paletizado la carga	Cada evento	Cumple	Cantidad de contenedores internacionales durante el mes: 12 Despachos	Se cargan los vehiculos distribuyendo la carga para garantizar la estabilidad y seguridad del producto.	
78	Personal	Capacitación trabajo en alturas	Todas las personas que por sus funciones desempeñen actividades a una altura superior o igual a 1.5 m, deberá tener el certificación de trabajo en alturas en cumplimiento de la resolución 1409 del 23 de julio del 2013	Permanente	No aplica		En la FLA no se realizan funciones de trabajo en alturas, cuando se requiere por temas de mantenimiento se solicita al proveedor cumplir con la normatividad vigente.	
79	Activos fijos	Faltantes de activos suministrados	En caso de encontrarse diferencias o faltantes en el inventario de activos fijos de la FLA entregados al Contratista para el correcto funcionamiento de la operación Inhouse, el Contratista asumirá el costo de reposición de los equipos y activos faltantes	Cada evento	Cumple	No hubo	Se realiza inventario de activos de FLA al inicio del año y no se encuentra faltantes	
80	Instalaciones	Daños	El Contratista debe hacer las reparaciones pertinentes a los activos entregados bajo su custodia incluyendo las instalaciones físicas en caso de que estos lleguen a tener afectaciones ocasionadas por la operación	Cada evento	Cumple	No hubo	Se realizan las respectivas reparaciones si se detecta algún daño en las inspecciones planeadas	
81	Activos	Mantenimiento de Estibas	El operador deberá hacer mantenimiento a las estibas propiedad de la FLA asegurando su vida Útil	Cada evento	No aplica	No se programó por la contingencia	No se realizó mantenimiento de estibas durante el mes	
82	Equipos de movilización de mercancías.	Disponibilidad de montacargas	*Disponibilidad de hasta cinco (5) montacargas de enero a junio *Disponibilidad de hasta nueve (9) montacargas de julio a diciembre	Permanente	Cumple	Cantidad disponible: 6 montacargas	Se cuenta con la disponibilidad según el requerimiento de la FLA.	
83	Suministros	Suministro de elementos	Suministrar papelería, elementos de cafetería, de protección personal y demás requeridos.	Permanente	Cumple	Sigue de proveedor Ofiexpress	El personal es dotado según la necesidad el Rol desempeñado.	
84	Material de empaque	Reposición de cajas por inadecuada manipulación	Las cajas que resulten deterioradas por la inadecuada manipulación, serán suministradas por la FLA y a su vez serán valorizadas de acuerdo al valor establecido para el código correspondiente en el sistema SAP. Este valor será descontado de la facturación	Cada evento	Cumple	Para 15 Referencias se solicitó 900 para cambio por deterioro	Los corrugados que se detectan con deterioro son cambiados para garantizar la preservación del producto.	

85	Tecnología	Requisitos de Hardware y Software	El Operador Logístico debe contar con tecnología de hardware y software y los elementos y accesorios (Access points, switches, fibra óptica, gabinetes, servidores, entre otros) necesarios para así garantizar el funcionamiento del módulo WMS para la administración del inventario.	Permanente	Cumple		Las bodegas se encuentran irradiadas para garantizar el correcto funcionamiento del WMS.	
86	Tecnología	Servicio de conexión a internet	Proveer el servicio de internet para sus operaciones con cubrimiento tanto en las bodegas como en los patios de maniobra, incluyendo los puntos de acceso para las terminales portátiles.	Permanente	Cumple		Las bodegas se encuentran irradiadas para garantizar el correcto funcionamiento del WMS.	
87	Tecnología	Compatibilidad de Software	El WMS deberá ser compatible con el sistema SAP de la FLA, se deberán mantener los inventarios en ambos sistemas actualizados, dar la posibilidad de validar la información cada turno, y aportar las causas por las cuales se presenten diferencias. En caso d	Permanente	Cumple		En el momento no se cuenta con interfaces, se genera reporte diario de los inventarios custodiados.	
88	Actividades especiales	Entrega de productos	Entregar oportunamente el producto a quien va a realizar la actividad, previa programación	Cada evento	Cumple			
89	Actividades especiales	Liquidación de maquila	Elaborar informes diarios de liquidación de actividades especiales de terminación de producto, especificando las cantidades acondicionadas y las cantidades rechazadas en dicho proceso.	Cada evento	Cumple	Se lleva archivo de avance de las actividades especiales encomendadas.		
90	Actividades especiales	Entrega de remanentes de vaciado	Entregar los subproductos generados (envases, tapas, cajas, entre otros) a la empresa seleccionada por la FLA para la ejecución de destrucciones y/o al área definida sea preparación o envasado para la recuperación del licor o el aprovechamiento del alcohol	Cada evento	Cumple			
91	Entrega de información	Envío de reportes periódicos	Generar cualquier informe que requiera la FLA, con destino a los funcionarios que defina el supervisor del contrato. Adicionalmente el operador podrá sugerir mejoras en la información o nuevas necesidades de información.	Cada evento	Cumple	informes diarios de inventario de terceros, inventario disponible, producción diaria	Se generan los reportes solicitados, según las especificaciones requeridas.	
92	Alcoholemia	Pruebas de Alcoholemia	Las pruebas de alcoholemia que se practican al ingreso de contratistas a las instalaciones de la FLA, serán realizadas en el horario de 07:00 a.m. a 08:00 a.m., de lunes a sábado, para el inicio de actividades de alto riesgo o en el evento de darse un caso	Permanente	Cumple		Se cumple con lo solicitado.	

93	Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz de Identificación de peligros	El Contratista contará con una Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, en la medida de lo posible bajo la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC 45. Esta matriz será actualizada mínimo anualmente o cuando existan cambios significativos en cualquier aspecto que puedan afectar el desempeño de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, serán implementadas las medidas de control requeridas para la gestión de los peligros y se le realizará seguimiento a su eficacia.	Cada Año	Cumple		Se cuenta con la matriz de identificación de peligros la cual es revisada anualmente por la dirección de seguridad y salud en el trabajo de la compañía	
94	Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	El Contratista deberá elaborar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base en el SG-SST de su empresa, en el cual plasmará las acciones y medidas a implementar en los diferentes frentes de obra durante la ejecución del contrato	Cada Año	Cumple		Se cuenta con plan de trabajo 2020 firmado por los representantes SST sobre el cual se realizan seguimiento semanal	
95	Seguridad y Salud en el Trabajo	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	El Contratista se obliga a organizar y garantizar el funcionamiento, evaluar y controlar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Cada Año	Cumple		Suppla cuenta con los controles y actividades definidas para garantizar el cumplimiento del decreto solicitado.	
96	Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo específico	El contratista elaborará y presentará ante el Departamento de Antioquia, un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo específico para la actividad económica y el objeto del contrato, de conformidad con los riesgos reales o potenciales y el número de empleados, debe incluir un cronograma de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo con metas, responsabilidades y recursos asignados para el desarrollo del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cada Año	Cumple	Mediante el Oficio 2020020043637 de 2020 y su Anexo 2020050527437, se efectúa entrega de Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo específico para la actividad económica y el objeto del contrato, a la Gobernación de Antioquia.	Suppla cuenta con el "Identificación Peligros Sectores", en el cual se plasman los riesgos y planes de mitigación para los mismos.	
97	Almacenamiento	Segregación de producto	Identificar de manera nemotécnica y fácil el producto terminado que está disponible para la venta, el producto de la fiducia, del producto que se encuentra vendido y pendiente por despachar a Clientes.	Permanente	Cumple		El WMS administra los diferentes estados del producto	

Building a better working world

Señores
Suppla S.A.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019, no incluidos aquí, de Suppla S.A., identificada con NIT. 890.903.295-0. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de octubre de 2020 de las Subcuentas 2370050000"Aportes a entidades promotoras de salud - ", y 2370450000 "Fondo de cesantías y/o pensiones, incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

ANGELICA MARIA PALOMINO GONZALEZ
Digitally signed by ANGELICA MARIA PALOMINO GONZALEZ
Date: 2020.11.27 09:31:56 -05'00'

Angélica María Palomino González
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 115718-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
26 de noviembre de 2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 5 4 6 H 2 H 4 5 H 4 9 3 4 E 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

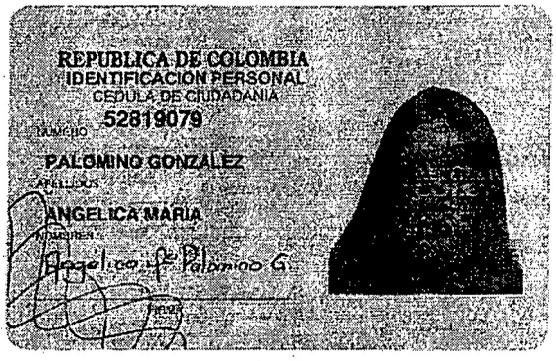
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

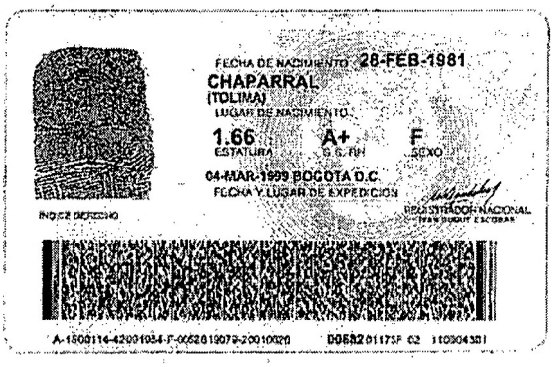
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELICA MARIA PALOMINO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52819079 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 115718-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

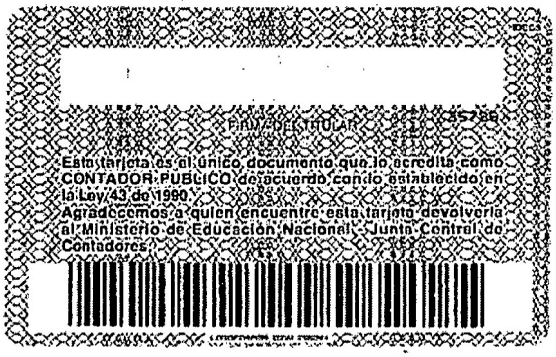


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52819079
PALOMINO GONZALEZ
APELLIDOS
ANGELICA MARIA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1981
CHAPARRAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
04-MAR-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500114-42001034-F-0052819079-20010320 0052201175F 02 110304381


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
115718-T
ANGELICA MARIA
PALOMINO GONZALEZ
RESOLUCION INSCRIPCION 111 FECHA 2005/12/15
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ
15-501


FIRMA DEL TITULAR
45788
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores